ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 24
Martes 13 de julio de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 24
Martes 13 de julio de 2021
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Delgado Orozco, Ana Lucía
Hidalgo Herrera, Carolina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Aiza Campos, Luis Antonio
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Nicolás Solano, Franggi
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chan Mora, Carmen Irene	Segreda Sagot, Floria María
Díaz Mejía, Shirley	Núñez Piña, Melvin Ángel
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Masís Castro, Erwen Yanan	Gómez Obando, Giovanni
Salas Eduarte, Aracelly	Alvarado Arias, Mileidy
Solís Quirós, María Inés	Vargas Víquez, Otto Roberto
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Muñoz Céspedes, Wálter
Villalta Flórez Estrada, José María	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Dolanescu Valenciano, Dragos	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Rodríguez Steller, Erick	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Corrales Chacón, María José	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 23. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 28
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 28
SEGUNDOS DEBATES 28
EXP. 22.215, LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL 28
PRIMEROS DEBATES 56
EXPEDIENTE N.º 21.658, LEY DE REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA, (SEAN), Y SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA, (SSSN) 56
EXPEDIENTE N.° 21.679, LEY PARA DARLE CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO A LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CONSTITUIRLA EN VALOR NEGOCIABLE 61
EXPEDIENTE N.° 22.254, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN A QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS 61
EXPEDIENTE N.° 22.219, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA PARA QUE DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ (CAPILLA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN, FILIAL LAS JOYAS DE LA PARROQUIA DE SAN PABLO DE HEREDIA 63

ANEXOS 65

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, y cuarenta y un diputadas y diputados presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 24, del 13 de julio del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 23

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 23.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos, definido para el día de hoy, no sin antes solicitarles respetuosamente a las señoras y señores diputados ocupar su curul para poder iniciar con el control político.

Inicia el control político con el diputado Chacón Monge, don Luis Fernando, en el tiempo que además le cede la diputada Corrales Chacón, María José, para un espacio de diez minutos.

Adelante, señor diputado.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañera presidenta, estimados compañeras y compañeros diputados, prensa y público que nos escucha, costarricenses todos.

El presidente Alvarado defendió el nombramiento de Ottón Solís sustentándose en que tiene criterio propio. Nuevamente, después de tres años y aproximadamente

tres meses, el presidente de la República sigue sin rumbo, sigue sin dirección y sin criterio precisamente.

La Real Academia Española define ‘criterio’ como la norma para conocer la verdad, juicio o discernimiento. El presidente Alvarado no tiene criterio, porque se aleja de la verdad, se aleja una vez más de tener juicio para gobernar este país y demuestra ausencia de discernimiento en la toma de decisiones.

La verdad, señor presidente, el criterio, señor presidente, estaba precisamente definido por el espíritu del legislador en el artículo 4 de la Ley 9981.

Ley que usted firmó y celebró con bombos y platillos para qué, presidente Alvarado, para que meses después usted mismo se burle y trate de engañar al pueblo costarricense, dejando de lado la verdad y por lo tanto el criterio.

El artículo 4 señala claramente que la delegación ante la OCDE forma parte del Ministerio de Comercio Exterior, y dependerá para todos sus efectos de este.

Claramente dicta que será el Consejo de Gobierno por iniciativa del Ministerio de Cómex, la designación del funcionario ante este organismo.

Este articulo 4 no roza o no contradice aspecto algo con la Constitución Política, en lo que aquí algunos han tratado de señalar haciendo referencia al 147, inciso 3) constitucional. Lo cierto es que todo lo contrario se integra ampliamente.

Debemos recordar hoy, compañeras y compañeros diputados, que el miércoles 27 de enero del 2021 la Sala Constitucional informó que dicho tribunal, por mayoría, concluyó en la opinión preceptiva, consultiva número 2021 001620 que el proyecto sobre el acuerdo de adhesión a la OCDE no, no contenía vicios de procedimiento ni de fondo.

Además, otros mecanismos de nombramientos similares nunca han sido cuestionados de manera constitucional.

Sí debe de quedarnos claro, compañeras y compañeros diputados, y costarricenses todos, que aquí lo que existe es un claro problema de absoluta ilegalidad del presidente de la República y de los miembros integrantes del Consejo de Gobierno, que nombraron de manera de facto a Ottón Solís Fallas ante la OCDE, con sede en París.

Señor presidente Alvarado, cuáles son las verdaderas razones de fondo para violar la ley que usted mismo firmó a los veintiún días del mes de mayo del dos mil veintiuno.

Señor presidente Alvarado, cuáles son las razones para que usted interrumpa la jugosa labor de Ottón Solís en el BCIE, y digo jugosa porque tiene un sueldo de los

más altos de Centroamérica, once mil quinientos dólares, con quince salarios al año y con una bonificación de medio período por desempeño del Banco.

Costa Rica esperaría que no esté corriendo Ottón Solís para evitar darle la cara ante el escándalo de las constructoras Meco y H Solís, quienes de acuerdo a algunos medios de comunicación e información que tenemos, han recibido más del ochenta y tres por ciento de fondos provenientes del Banco Centroamericano de Integración Económica.

Señor presidente de la República, explíquele al pueblo costarricense cuál es su criterio para nombrar a Ottón Solís ante la OCDE con un sueldo de diez mil ochocientos treinta y tres dólares mensuales, con la diferencia de que ahora ese sueldo va a ser cargado al presupuesto ordinario de la República.

Llame profundamente la atención no solo que quien se opusiera a los grandes salarios en la Administración Pública hoy se engulla uno.

También llama la atención que quien torpedeara pública y silenciosamente al ingreso a la OCDE, hoy vaya a ser nuestro embajador.

Ahora el paladín de la ética, el paladín de la austeridad en la función pública, el paladín del funcionario en harapos y pantalones rotos, y de galleta sin mantequilla, pasara a ganar otra millonada de la que ha venido ganando en los últimos años.

Ottón Solís no tiene la experiencia en negociación internacional, y tampoco tiene congruencia y tampoco tiene ética, y tampoco tiene la moral de que tanto habló durante tantos años.

Presidente, qué le debe usted a Ottón Solís para poner en riesgo la estabilidad fiscal y el equilibrio político de este país.

Presidente Alvarado sigue demostrando que no tiene gente para gobernar y mucho menos la mejor, si por la víspera se saca el día.

Vemos como ministros van y ministros vienen, gente premiada pasa de sus pésimos desempeños a puestos nuevos mejor remunerados. Son ya veinticuatro los ministros y ministras que han caído, muchos de ellos rejuntados en embajadas u otras instituciones, la cifra más alta de esta situación desde 1978.

Señor presidente Carlos Alvarado, el nombramiento de don Ottón no solo es ilegal, es hipócrita, y burla clara en contra de la ciudadanía costarricense. Con lo cual ha perdido toda viabilidad política.

Señor presidente, acabe usted con el abuso del poder y la falta de sensibilidad política, respóndale a la ciudadanía, y tenga el valor de destituir a Ottón Solís de su puesto de manera inmediata.

Sea un presidente responsable, Costa Rica ya tuvo la experiencia del actuar de un presidente responsable, cuando don Óscar Arias tuvo que decidir entre su amigo o el país, y tuvo que destituir a don Kevin Casas, porque tuvo que decidir entre el amigo o el país; una decisión de alta responsabilidad como corresponde a un presidente de la República con liderazgo.

Respóndale usted a la ciudadanía, presidente Alvarado. Deje de poner en riesgo la estabilidad fiscal de Costa Rica y el equilibrio político que hemos logrado construir en los últimos años.

Asuma con responsabilidad y valentía, como lo hizo don Óscar Arias en aquel tiempo, en escoger entre el amigo o el país.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Salas Eduarte, Aracelly, hasta por cinco minutos.

Diputada Aracelly Salas Eduarte:

Buenas tardes, señora presidenta, y muy buenas tardes, compañeros y compañeras, prensa que nos sigue.

Hoy luego de semanas de escuchar en los diversos medios de comunicación sobre los presuntos casos de corrupción y, si se quiere llamarse, el caso más grande en la historia de este país, es que voy a referirme a todos, por todos estos ciudadanos costarricenses, que al igual que yo están indignados, enojados y cansados, pero sobre todo decepcionados de prácticas administrativas incorrectas que dejan sin credibilidad a la función pública.

Debemos tener claro que la conservación y el fortalecimiento de un Estado social y democrático de derecho depende del equilibrio entre el poder público y el principio de libertad de los ciudadanos.

Es por ello que en la actualidad se hace necesario que haya mayor transparencia en las actuaciones de los funcionarios públicos, pero también de los administrados, de sus empresas, en especial cuando son quienes nos brindan sus servicios.

El alto costo de la corrupción es altísimo y se traduce en una inseguridad, pobreza, imposibilidad del crecimiento económico, afecta la educación, pero sobre todo la

desigualdad social y este daño es una causa suficiente para tomar las acciones correspondientes.

Es lamentable el atraso en el desarrollo de un país y el daño latente y evidente en nuestras futuras generaciones, con un mensaje social que no es positivo; por el contrario, atenta y vulnera nuestros derechos.

Si este país erradicara la corrupción, se generarían mayores oportunidades, mejores condiciones. Familias que tienen años de luchar por una vivienda digna podrían accederla con más facilidad, porque los recursos estarían mejor direccionados y destinados, y cuando hay transparencia se da un manejo eficiente y efectivo de los recursos de todas y de todos.

Como legisladora, no me imagino aprobando más impuestos, luego de actos de funcionarios que opacan la confianza en la función pública y que solo han generado un golpe a la institucionalidad de nuestro país.

La lucha contra la corrupción es fundamental en la preservación del Estado de derecho del siglo XXI, pues la corrupción se constituye en uno de los problemas más serios que carcome la institución pública y a sus funcionarios.

Como diputada, no puedo quedarme callada ante estos actos que solo dan un mensaje de impunidad al pueblo y es por eso que se debe llegar hasta las últimas consecuencias y buscar los mecanismos para acabar con la raíz de este problema, buscando que se condene a los presuntos responsables de actos tan reprochables en perjuicio de los costarricenses.

No puedo dejar de lado en este control político la última ocurrencia de este Gobierno de la ética y de la moral, nombrando a Ottón Solís como representante de Costa Rica ante la OCDE.

¿Cómo es posible que el señor presidente tenga su criterio propio para nombrar de manera antojadiza al señor Ottón Solís? Y lo digo de esta manera, porque no toma en cuenta el criterio del ministro del Cómex, recomendación que debería tomarse y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adhesión.

¿Cómo es posible, señor presidente, que usted aplique su criterio para unas cosas, pero cuando se requiere de una posición firme, en un criterio claro y de especificaciones a los costarricenses, nunca las escuchamos?

Nunca tiene su criterio para hablar de educación, de desempleo, de pobreza, de inseguridad, de reactivación económica y menos de los actos de corrupción que están carcomiendo a nuestro país y a la función pública.

Los costarricenses están hartos, están cansados de beneficios para unos cuantos, de salarios de lujo, de importantes puestos, mientras las tarifas de los combustibles suben, se imponen más los impuestos y se burlan de la clase trabajadora.

Señor presidente, empiece con actos que devuelvan la credibilidad de los costarricenses, atienda su voluntad y deje sin efecto este nombramiento.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Rodríguez Hernández, doña Xiomara, hasta por cinco minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Muchas gracias, señora presidente.

Muy buenas tardes, compañeros.

El día de hoy vengo a hablar sobre la promesa de no detener las obras viales de Taras la Lima.

Han salido, producto de todo lo convulso y relacionado con las obras viales de nuestro país, han salido varias noticias en la que el señor presidente dice: hay que limpiar, al mismo tiempo hay que construir, donde también hablan de que el presidente Alvarado contratos firmados con constructoras investigadas seguirán en marcha.

Y este tema lo traigo a colación, porque en la provincia de Cartago, pues están iniciando las obras de tan una anhelada y necesitada ampliación de la vía de Florencio de Castillo, pero, sobre todo, los pasos a desnivel de Taras y Lima. Y, entre las promesas, se habla de que estos pasos a desnivel no van a ser tocados.

¿Y por qué yo lo traigo a colación si dicen que no van a ser tocados? Porque necesitamos que esto llegue a ser una verdad y que no tanto sean tocados, sino que se vea que se está trabajando.

En estos días, sí hemos notado, y uno lo nota porque transita en esta ruta todos los días, que sí ha menguado la cantidad de personas que están dedicadas al trabajo en este trayecto de que se están reparando y que se está reconstruyendo, también como la cantidad de personas que están ahí trabajando. Y

Y lo que nosotros queremos o que esta diputada quiere es que realmente se llegue a cumplir esta promesa. Y lo digo también fundamentada por las declaraciones que había dicho el director de Lanamme en la comisión que está investigando la posible corrupción en lo que es…, y anomalías, en lo que es la infraestructura vial de nuestro

país, cuando le hice la consulta de que si ya él había enviado o había hecho informes sobre lo que está avanzando en la carretera en Cartago.

Ellos dijeron que ya ellos tienen informes, que ya han enviado informes, que todavía no pueden enviarlos porque está muy temprano el inicio de las obras, pero lo que queremos asegurarnos es que esta promesa que hizo el señor presidente esté acompañada de una obra de calidad, porque, por más de once años, la provincia de Cartago ha estado esperando lo que son los pasos a desnivel de Lima y Taras.

Y no queremos que todo esto que está empezando a descubrirse, todo esto que se ha estado investigado, llegue a detener una obra que es de urgencia, donde más de sesenta mil vehículos salen todos los días y regresan todos los días a la provincia. Y eso ha causado que haya un rezago económico, haya un rezago en el desarrollo de la misma provincia y no vamos a permitir que esto llegue a darse.

Es por eso que también envié el día de ayer un oficio al señor ministro, don Rodolfo Méndez Mata, para que él me dé oficialmente la garantía de que esto va a ser una realidad, que lo que dice el señor presidente realmente se cumpla y que, en el tiempo y forma, como fue destinado, se llegue a entregar a los cartagineses la carretera con sus pasos a desnivel, a nivel de Lima y Taras, y con la calidad de materiales que requiere nuestro país para una vía tan transitada.

No vamos a permitir que se nos vaya a jugar como se nos ha jugado en otras ocasiones, donde recursos que eran destinados para esta carretera se fueron a otras estructuras viales, y que fue en esta misma Asamblea donde se pudo entregar el recurso para que lo que estábamos viendo y lo que estaba empezando, como el desarrollo de una infraestructura vial, se vea culminada.

Y lo tengo que decir, porque a los cartagineses se nos ha vacilado por muchos años. Y prueba de ello es el Hospital de Cartago, donde no se ha movido la construcción, donde todo queda en puras reuniones en comisiones de Cartago, donde se nos promete, donde se nos dice que ha ocurrido un problema, donde hay que averiguar de este lado, donde hay que averiguar por el otro lado. Y simplemente vemos el terreno que es destinado para el Hospital de Cartago igual o peor que como estaba iniciando cuando se entregó para hacer la infraestructura hospitalaria de nuestra provincia.

Vamos a estar vigilantes a que se pueda desarrollar la vía de los pasos a desnivel, a nivel de Taras y La Lima, y esperamos que realmente la promesa sea cumplida en el tiempo y forma, como fue destinada.

Gracias, señora presidente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Dolanescu Valenciano, don Dragos, hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señora presidenta.

Con la precaria situación de las finanzas públicas costarricenses, se justifica que se otorguen pensiones honorarias a siete expresidentes y expresidentas, dos ex primeras damas y dos sucesores de este tipo de remuneración, con un déficit fiscal proyectado para el 2021 entre un siete y un ocho por ciento del PIB. Se justifica que se otorguen esas pensiones a once personas, que le cuesta al Estado costarricense alrededor de quinientos millones anuales.

La grave situación fiscal imperante en el país, aunado a la desigualdad que existe en la sociedad costarricense, hace que sea necesario repensar este privilegio que lo reciben los expresidentes de Costa Rica.

Las pensiones presidenciales son la desfachatez de una pensión de lujo. Quienes ostentaron el cargo presidencial reciben esta remuneración mes a mes con cargo al presupuesto nacional, sin haber cotizado a lo largo del tiempo para recibir el monto correspondiente al salario de un diputado, incluyendo las dietas. El ser presidente debería ser un honor y un sacrificio para el pueblo, no una forma de retirarse del mundo laboral de por vida.

Cuatro años de labor de la persona mandataria de la República resulta actualmente en un ingreso mensual de tres coma siete millones de colones. Las once personas que reciben este ingreso representan una erogación mensual de más de cuarenta millones de colones.

Cuando fungía como ministro de Trabajo, el presidente Carlos Alvarado declaró que una pensión con un monto similar a la que reciben los expresidentes equivalen a cien pensiones del régimen no contributivo. Además, los tres coma siete millones equivalen casi a dos veces la pensión máxima que otorga el régimen de pensiones de la Caja. A todas luces, hay una desproporción en esto, sentenció el presidente Alvarado en esta ocasión. Hoy está solo a diez meses de recibir la pensión para expresidentes.

Recordamos que el uso de los fondos públicos debe de tener un principio de razonabilidad, legitimidad, idoneidad y proporcionalidad. Es por ello que las pensiones de los expresidentes van contrarias a estos principios, pues la misma Sala Constitucional ha determinado que este tipo de situaciones quebrantan el principio constitucional de igualdad, puesto que se destinan a un grupo de personas fácilmente identificables y este reconocimiento no obedece a circunstancias objetivas ni razonables.

¿Qué de razonable tiene que el candidato de Liberación Nacional, don José María Figueres haya recibido unos setecientos millones de colones desde el 98 con solo cuarenta y tres años por concepto de pensión, ¿qué de razonable tiene que los expresidentes Miguel Ángel Rodríguez y Abel Pacheco reciban su pensión de expresidentes cuando también tienen pensión de la Caja? el expresidente Calderón tiene treinta años de recibir pensión, a Karen Olsen exprimera dama 70-74 será le transfirió la pensión en 1990 o sea treinta y un años luego del fallecimiento de don Figueres Ferrer y Marita Camacho Quirós, exprimera dama 62-66 recibe su pensión de expresidente desde hace cincuenta y dos años.

La grave situación fiscal imperante en el país, aunada a la desigualdad que existe en la sociedad costarricense hace que sea necesario repensar este privilegio que reciben los expresidentes de Costa Rica.

Por esto ayer presenté un proyecto de ley, expediente 22.574 que propone eliminar estas pensiones por medio de la derogatoria de los capítulos de las leyes y los artículos correspondientes que habilitan el otorgamiento a este privilegio, así como un grupo de diputados tomó la decisión de quitarse la pensión ellos mismos hace varios años es el momento de discutir seriamente si quitamos este privilegio odioso.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González Welmer hasta por cinco minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señora presidenta, muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy quiero hablar de dos temas que son sumamente importantes para rebajar el costo de la vida de los costarricenses, porque sí hay algo que ha estado afectando la calidad de vida de los costarricenses es el costo de la vida, por un lado está el tema de la competencia en los mercados y la necesidad de fortalecer la comisión de promoción de la competencia para lo cual se requieren no solo de la ley que pasamos hace un año, sino que se requieren recursos para implementar esa ley y darle las capacidades para que la comisión de promoción de la competencia pueda actuar.

Se aprobó la ley y tiene una serie de atribuciones que por lo menos ya cumple los mínimos estándares que pide la OCDE al respecto, pero hábilmente se le han

cercenado los recursos y entonces sí que estamos beneficiando aquí estructuras que son monopólicas y luego oligopólicas.

Y Costa Rica está urgida de estudio de mercado que debe hacer la Coprocom para comenzar a actuar, y aquí necesitamos revelar de manera científica las prácticas monopólicas y oligopólicas y lo y lo que eso significa que son precios abusivos que le extraen miles de millones del bolsillo a los costarricenses, y voy a citar solo algunos de esos mercados, la formación de precios de los productos del agro, esto es una barbaridad, los agricultores recibiendo ruinas y los consumidores pagando precios usurariamente altos, pero aquí se destrozan lanzas contra el nombramiento un diplomático, contra el nombramiento de un embajador pero no se destrozan lanzas contra los verdaderos problemas que están extrayendo el dinero de los bolsillos de los costarricenses.

Ni se diga el mercado de los medicamentos que es otro de esos mercados en que la Coprocom tienen que actuar o el mercado de los abarrotes y del cuidado personal en Costa Rica que está sumamente centralizado y que está haciendo injusticia contra el comercio detallista que no son grandes cadenas, ni se diga de los servicios financieros que necesitan también Costa Rica abaratarse, que a pesar de la apertura total en el movimiento de capitales que tienen Costa Rica tenemos aquí intereses que son cuatrocientos por ciento más altos que a los que se está pagando en Europa o en Estados Unidos.

Ni se diga aquí en el mercado de insumos agrícolas para poner, para poner algunos ejemplos, mientras no se impongan condiciones de competencia seguirán cobrando precios y sobreprecios a las personas Costa Rica seguirá siendo sumamente cara, aunque se gane bien la plata no les va a alcanzar a los costarricenses, pero para no hacer esto digo yo muchas veces se utilizan distractores como lo que hemos visto ayer y hoy aquí en esta Asamblea Legislativa.

Ahí sí se gasta tiempo y se gastan esfuerzos y demás, el otro tema importante que quería poner hoy es la necesidad de eliminar decenas de cláusulas abusivas que están presentes en los contratos que firma la gente cuando recibe un crédito de un banco o compra un artefacto eléctrico al crédito, son cláusulas abusivas tales como poner tasa piso pero no tasa techo, cobrar multas a quien pague anticipadamente que le cobran multas hasta el cinco por ciento, cobros por liberar la hipoteca o pagos de los intereses de manera anticipada, he señalado una y otra vez estas anomalías al Banco Central, a la Sugef, al Conassif, a la Defensoría de los Habitantes y la respuesta que recibo son respuestas tibias.

Quizás los intereses están del otro lado y no del lado del consumidor como debería ser.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra, tiene la palabra, por el orden, don Wálter, tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

He escuchado con atención a los compañeros y compañeras que hoy han expuesto el control político y quiero contestarle al diputado Welmer Ramos, que la misma persona que nombró a don Ottón Solís Fallas para ir como representante a la OCDE es quien vino a este Plenario el 1° de mayo a decir que iba a poner el proyecto del precio de los medicamentos y nos ha mentido.

Entonces, esa misma persona es la que tiene a los costarricenses con un alto costo de la vida y es el presidente de su partido.

De manera que dígale a él, no a nosotros, que estamos aquí con un tema central objetando el nombramiento de algo porque el presidente nos mintió. Ni siquiera se ha querido convocar el quitarles el IVA a los medicamentos, que ya está dictaminado, ni contestar las cartas que repetidamente le hacemos.

El precio de los medicamentos está muy caro, porque el presidente de su partido, de la República, no quiere ayudarles a los costarricenses.

Así es que comparto con usted plenamente su comentario, pero creo que debe hacerle una visita a Zapote para recordarle la mentira que nos dio el 1° de mayo.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Por alusión, don Welmer?

Tiene la palabra el diputado Ramos González, hasta por dos minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señora presidenta.

Don Wálter, quiero recordarle que donde se han recortado los recursos, para que la Comisión de Promoción de la Competencia apenas tenga recursos para poder funcionar nueve meses, ha sido aquí en la Comisión de Hacendarios y aquí en este Plenario legislativo. Y eso no es resorte del presidente.

Quiero recordarle que el proyecto de medicamentos tiene tres años de estar ahí en una Comisión de Económicos y que están dándole largas a ver si se hunde del todo, y que he logrado y he tratado de hablar con los compañeros y viera qué difícil cuando no se quiere escuchar.

Y también esto es resorte de esta Asamblea Legislativa, no hay que andarles echando clavos a otros, cuando las peleas hay que darlas aquí, en frente de este Plenario.

Yo veo cuando gastan demasiados esfuerzos y demasiadamente para reclamar meramente un nombramiento de un embajador, y mentir y mentir y mentir en este Plenario diciendo que, por ejemplo, Ottón Solís ha estado en desacuerdo con ingresar a la OCDE. Eso es mentira y es rementira.

Y entonces cuando yo oigo esas cosas aquí, que con facilidad se dicen mentiras, viera cómo me duele estar en un Parlamento así. Si alguien ha estado de acuerdo, por los estándares que eso implica para Costa Rica, es nosotros del Partido Acción Ciudadana y el señor Ottón Solís.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Wálter, ¿usted está solicitando la palabra?

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, Wálter, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidenta.

Don Welmer Ramos, ya usted es precandidato del Partido de Gobierno, la única mentira es decir que el presidente de la República no quiso convocar el precio…, el proyecto de control de precios de los medicamentos a la Comisión de la Caja. Se le fue el período de extraordinarias y no quiso convocar ningún proyecto.

Pero, además, no quiso convocar el proyecto que les quita el IVA a los medicamentos, que son los más caros de América Latina, pero se dejó venir…, se dejó decir aquí el 1° de mayo que esa era una prioridad para el período extraordinario.

Entonces, la mentira es decir el presidente ha tenido alguna voluntad para que baje el precio de los medicamentos, es una gran mentira. Y nosotros no vamos a permitir que los costarricenses señalen a la Asamblea Legislativa que no quiso discutir el proyecto donde que el presidente es el único culpable de no haberlo convocado.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra por el orden la diputada Vega Rodríguez, doña Paola, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Quiero consultarle a usted como presidenta si va a dar lectura a la resolución de la Sala Constitucional relativa al expediente 22.166, que fue recibida en la Secretaría del Directorio el 12 de julio y que ya está para que podamos hacer lectura del por tanto.

Entonces, le agradecería si me indica si la lectura de este por tanto se va a dar hoy.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

El tema está agendado, señora diputada. No lo vamos a conocer el día de hoy, pero está previsto para conocerse esta misma semana.

Doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Es que quería consultar por qué hoy no si está en el primer lugar del orden del día desde esta semana. Entonces, lo que procedería correctamente es darle lectura.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Hay dos mociones de orden pendientes. Inmediatamente de ellas, si hay posibilidad la vemos. Estas mociones ya se habían señalado desde la semana pasada a las señoras y señores jefes de fracción.

Se ha presentado una moción de orden que le solicito a la señora secretaria se sirva dar lectura.

No, hay treinta y seis diputadas y diputados en este momento presentes en el salón.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



12

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 JUL. 2021
Firma:

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **MOCIÓN DE ORDEN**

INICIATIVA: **Varias diputadas y diputados**

CONSIDERANDO:

1. Que la señora Emilia Navas, Fiscal General de la República, anunció que dejará su cargo para evitar suspicacias, en torno a labor del Ministerio Público en relación a la investigación del caso "Cochinilla" debido a un posible conflicto de interés, para lo cual se acogerá a su pensión.
2. Que además de este caso, la Fiscal General se había inhibido en otros casos importantes, y que demandan de la atención y seguimiento desde la misma Fiscalía General como Soresco, la ruta 27, Aldesa entre otros.
3. Que ante los hechos recientes y los casos en proceso de investigación, es fundamental escoger el reemplazo de la Fiscal General a la mayor brevedad posible, como una muestra ante el país que la institucionalidad garantizará la buena marcha de estas investigaciones, apegadas al estado de derecho.

Por todo lo anterior,

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el pleno de la Asamblea Legislativa, como Primer Poder de la República, envíe una muy respetuosa excitativa a la Corte Plena para la selección, a la mayor brevedad posible, del reemplazo de la señora Fiscal General.

Walther Muñoz

Patricia Villegas B.

Otto Roberto Vargas V.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, como diputado proponente, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Un grupo de legisladores y legisladoras hemos presentado esta moción con el espíritu de enviar una muy respetuosa excitativa a la Corte Plena para la selección, a la mayor brevedad posible, del reemplazo de la señora fiscal general.

Y creo que recogemos el sentir de la mayoría, por no decir de todas y todos los costarricenses, que hoy están muy preocupados para saber cuál será el futuro no solamente de esta investigación, sino también de la posibilidad de tener un reemplazo para una persona que renuncia en forma repentina y que lo más conveniente para todos los ciudadanos de este país, es tener el reemplazo a la mayor brevedad posible.

Y entonces al existir ya una comisión en la Asamblea Legislativa que está a cargo del tema, al haber una serie de casos que están en proceso nos queda nuestra responsabilidad como diputados de ser los intermediarios entre el poder político y el pueblo, de hacer esta respetuosa excitativa a la Corte Plena para que proceda a la sustitución.

No puede haber un vacío, creo que el país está necesitando de esa persona para continuar dando una señal de confianza, y una señal de que ya el país cuenta con una persona que sea seleccionada de la mejor manera.

Y por eso hemos presentado esta moción para que todos los legisladores puedan apoyar esta moción como símbolo de recoger el sentir popular.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Niño Gutiérrez, Thompson Chacón, Céspedes Cisneros, Rodríguez Steller.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, tres en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 3)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Segreda Sagot Floria Maria	Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 2)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Rodríguez Steller Erick

Abrir puertas.

Se ha presentado una nueva moción de orden, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



5

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTUDIARÁ Y DICTAMINARÁ LOS PROYECTOS DE ACUERDO LEGISLATIVO TENDENTES A MODIFICAR EL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE PRETENDAN ESTABLECER O MODIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN O NO RELECCIÓN DE MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ASÍ COMO OTRO NOMBRAMIENTO QUE SE ENCUENTRE EN LA CORRIENTE LEGISLATIVA

Expediente Nº 21772

Varios diputados hacen la siguiente moción:

Para que se solicite al Plenario Legislativo la ampliación del plazo de la "Comisión Especial que estudiará y dictaminará los proyectos de Acuerdo Legislativo tendientes a modificar el Reglamento de la Asamblea Legislativa que pretendan establecer o modificar el procedimiento de votación para la elección o no relección de Magistrados y Magistradas de la Corte Suprema de Justicia, así como otro nombramiento que se encuentre en la corriente legislativa", que se tramita bajo el Expediente N° 21.772, por un plazo de hasta por plazo de 60 días hábiles.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 13 JUL. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
RECIBIDO
Fecha: 26/1/2021 Sesión N°
Firma: Secretario (a)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN APROBADA
Fecha: 26/1/2021
Hora:
Nombre:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Diputado Villalta Flórez Estrada, ¿usted se quiere referir a esta moción o a la anterior?

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

En este período, como en ningún otro, se ha puesto en entredicho y en peligro la división de poderes que debe existir en nuestro país. Por eso, creo que la Asamblea Legislativa debe tener mucha contención a la hora de emitir pronunciamientos que

pueden entenderse como una intromisión en las competencias de otros poderes de la República y, especialmente, el Poder Judicial. Por eso, voté en contra de la moción anterior.

Comparto la preocupación sobre el rumbo y la situación, la estabilidad del Ministerio Público, pero también creo que hay aspectos más importantes que presionar a la Corte para que nombre rápido un nuevo fiscal o fiscala general.

Por ejemplo, no solo es la celeridad, es importante la calidad del proceso, que sea un proceso transparente, de votación pública, que haya un verdadero concurso de antecedentes, por ejemplo, para que se seleccione a la persona más calificada. Y, obviamente, esto puede tomar un poco más de tiempo y es un asunto que es resorte del Poder Judicial que ya inició ese proceso.

Entonces, creo que esa moción podría ser prematura o podría malinterpretarse por quienes quieren hacer un nombramiento a la medida o a la carrera.

Si la Asamblea desea intervenir en el tema, el espacio natural para intervenir en el tema es reformar la ley para garantizar mayor transparencia en el proceso del nombramiento de la Fiscalía General. Ahí tenemos una tarea pendiente, ahí sí estamos en el ámbito de nuestras competencias…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción respecto al expediente 21.772 recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Hidalgo Herrera, Carolina, como firmante de la moción, hasta por cinco minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidenta.

Votaré a favor esta moción con el objetivo de poder darle continuidad a la comisión que tiene a cargo el dictamen de los proyectos de reforma del Reglamento, que define los procedimientos para por fin hacer públicas las votaciones para las elecciones que están así dispuestas en nuestro Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Sí quiero transparentar que esta comisión, desgraciadamente, ha sesionado bastante poco y que confío en que los compañeros que la conforman, miembros, puedan, genuinamente, llegar a un consenso sobre los proyectos.

Yo creería que, finalizando este cuatrienio, realmente exista voluntad de trasparentar estos procesos. Más aún esta semana, por ejemplo, quedan

pendientes nombramientos en la Sala Tercera, y creo y confío en la voluntad política de mi compañero Fonseca Fonseca, quien preside la comisión.

Presidente, usted va prontamente, seguramente, a convocar esta comisión, vamos a dictaminar esos proyectos para que pronto estén aquí en el Plenario. Confío en su voluntad política y deseo genuino de que exista una reforma que permita avanzar en la lógica del voto público, que ha sido un clamor y una necesidad de esta institución y que la ciudadanía pide cada vez más transparencia.

Así que, de manera tal, que de mi parte el voto afirmativo en esta moción y espero que esta misma semana se convoque a esa comisión o la semana siguiente. Es un tema que tiene tres años de estar esperando acá.

Esta comisión ya tiene fácil un año de estar acá en que no ha permitido el avance de estos proyectos, y yo creo que no es porque los compañeros no quieran el voto público, no; probablemente están muy ocupados en conocer los proyectos de ley en otras comisiones y ahora sí quieran, genuinamente, sacar adelante esta comisión.

Diputado Villalta, usted está de acuerdo conmigo en que pronto vamos a dictaminar esos proyectos y vamos a tener aquí el procedimiento del voto público. También, creo que contamos con el compromiso de don Eduardo Cruickshank, de Carlos Ricardo y de los demás compañeros que conforman esta comisión.

Entonces, ojalá, presidenta, pronto tengamos acá esa discusión.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Abarca Mora, Azofeifa Trejos, Benavides Jiménez, Rodríguez Hernández, Dolanescu Valenciano.

Finalizar votación.

Treinta y cinco votos a favor, diez en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION AMPLIACION PLAZO COMISION REGLAMENTO ASAMBLEA LEGISLATIVA 21772

Para (Voto: 35)

Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 10)

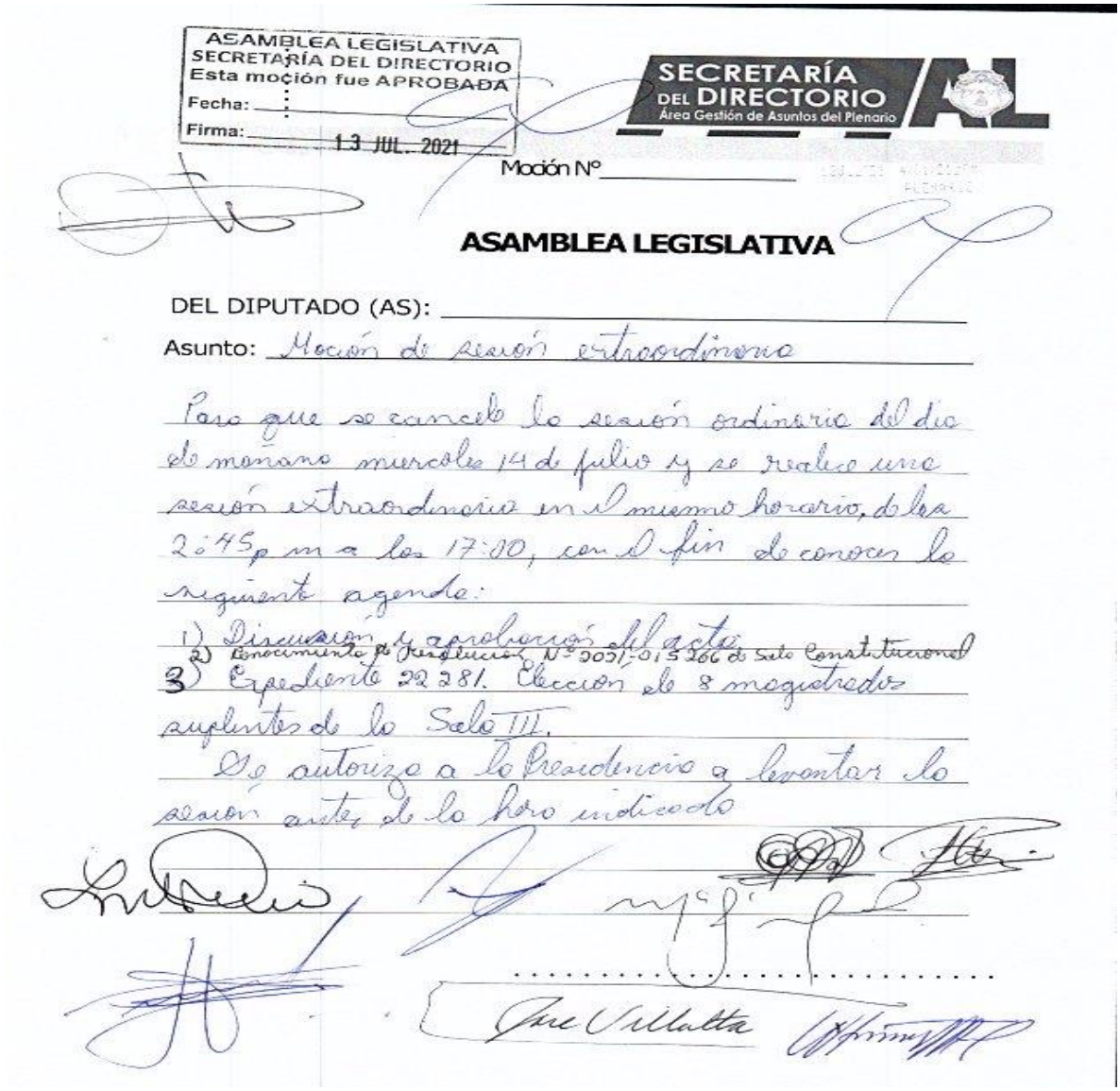
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Chan Mora Carmen Irene	Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Prendas Rodríguez Jonathan
Solís Quirós María Inés		

No-Votación (Total: 6)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Ulate Valenciano Daniel Isaac

Abrir puertas.

Se ha presentado una nueva moción que procedo a leer.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 13 JUL. 2021

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: Moción de sesión extraordinaria

Paso que se cancele la sesión ordinaria del día de mañana miercoles 14 de julio y se realice una sesión extraordinaria en el mismo horario, de las 2:45 p m a las 17:00, con el fin de conocer la siguiente agenda:

1) Discusión y aprobación del acta
2) Conocimiento de Jurisdicción Nº 2021-015266 de Sala Constitucional
3) Expediente 22281. Eleccion de 8 magistrados suplentes de la Sala III.

Se autorizo a la Presidencia a levantar la sesion antes de la hora indicada

mpg

Jose Villalta

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Castillo Méndez, Hoepelman Páez, Muñoz Céspedes, Villegas Álvarez, Vega Rodríguez, Villalta Flórez-Estrada, Núñez Piña, Pérez Pérez, Hidalgo Herrera, Ramos González, Masís Castro, Benavides Jiménez.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 13 JULIO

Para (Voto: 47)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

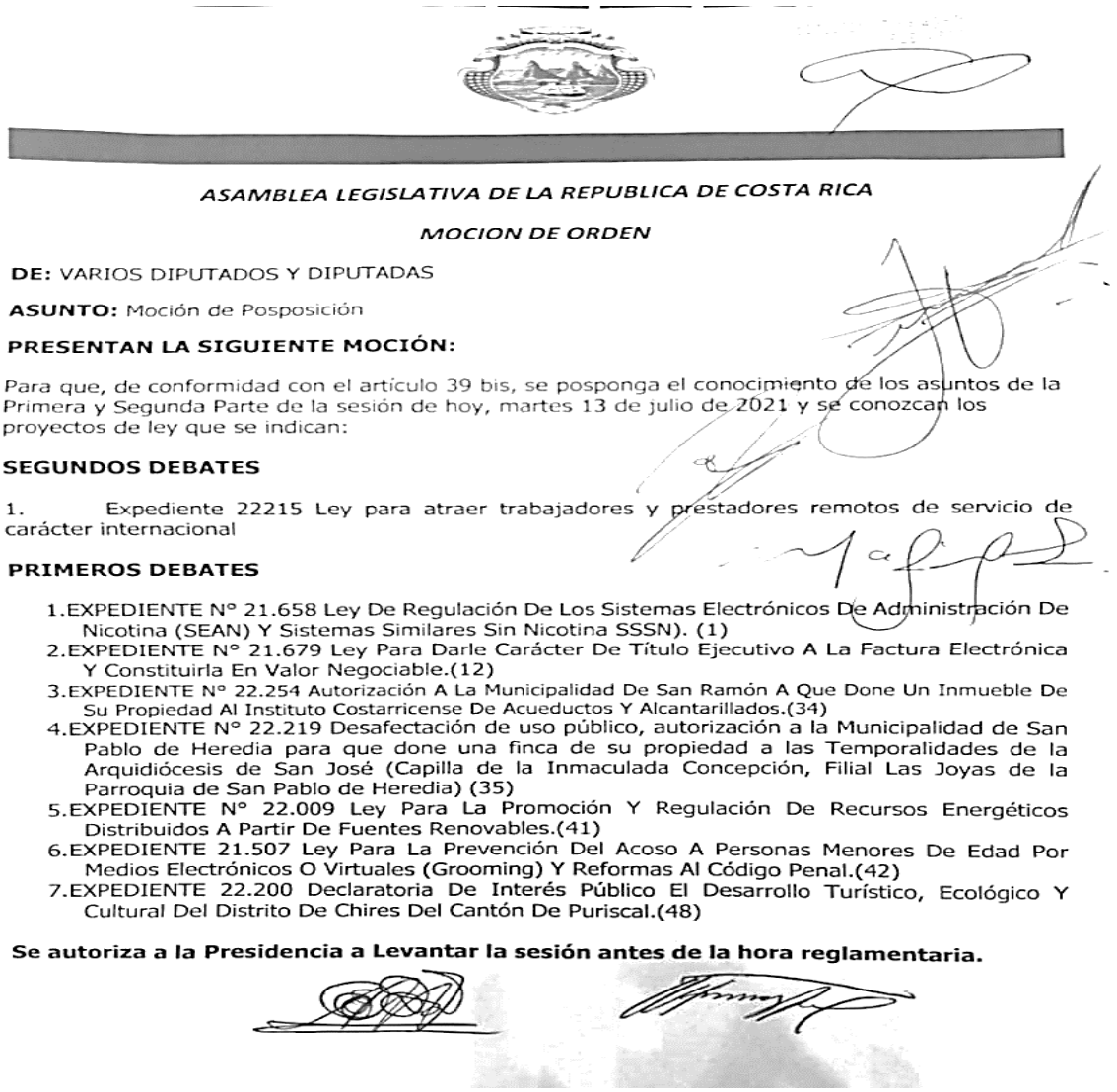
No-Votación (Total: 4)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Rodríguez Steller
Erick Salas Eduarte Aracelly		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

PRIMERA PROSECRETARIA AIDA MONTIEL HÉCTOR:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión de hoy, martes 13 de julio de 2021 y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

SEGUNDOS DEBATES

1. Expediente 22215 Ley para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicio de carácter internacional

PRIMEROS DEBATES

1. EXPEDIENTE N° 21.658 Ley De Regulación De Los Sistemas Electrónicos De Administración De Nicotina (SEAN) Y Sistemas Similares Sin Nicotina SSSN). (1)
2. EXPEDIENTE N° 21.679 Ley Para Darle Carácter De Título Ejecutivo A La Factura Electrónica Y Constituirla En Valor Negociable.(12)
3. EXPEDIENTE N° 22.254 Autorización A La Municipalidad De San Ramón A Que Done Un Inmueble De Su Propiedad Al Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados.(34)
4. EXPEDIENTE N° 22.219 Desafectación de uso público, autorización a la Municipalidad de San Pablo de Heredia para que done una finca de su propiedad a las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José (Capilla de la Inmaculada Concepción, Filial Las Joyas de la Parroquia de San Pablo de Heredia) (35)
5. EXPEDIENTE N° 22.009 Ley Para La Promoción Y Regulación De Recursos Energéticos Distribuidos A Partir De Fuentes Renovables.(41)
6. EXPEDIENTE 21.507 Ley Para La Prevención Del Acoso A Personas Menores De Edad Por Medios Electrónicos O Virtuales (Grooming) Y Reformas Al Código Penal.(42)
7. EXPEDIENTE 22.200 Declaratoria De Interés Público El Desarrollo Turístico, Ecológico Y Cultural Del Distrito De Chires Del Cantón De Puriscal.(48)

Se autoriza a la Presidencia a Levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Vargas Víquez, Sánchez Carballo, Thompson Chacón, Hoepelman Páez, Avendaño Calvo, Núñez Piña.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, nueve en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 9)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Pérez Pérez Nielsen	Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana

No-Votación (Total: 4)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Villalta Florez Estrada José María		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.215, LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente…?

Tiene la palabra el diputado Benavides Jiménez, Carlos Ricardo, hasta por diez minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todos ustedes a quienes nos ven más allá de este recinto.

Primero, quiero agradecer el apoyo decidido de la inmensa mayoría de las y los diputados de este Parlamento para aprobar un proyecto de ley que le cae muy bien a este país y que realmente, si se quiere, dentro del marco de las necesidades de generación de empleo que tiene Costa Rica, esta Asamblea Legislativa ha tomado muchos meses para aprobar una legislación que es relativamente simple y que, francamente, más allá de pocas voces oponiéndose y utilizando el Reglamento para atrasar la aprobación de este valioso proyecto, lo han logrado ralentizar, sin ninguna duda.

Y quiero decir que más allá de las discusiones que podamos tener como políticos, francamente hay que tener un poquito más de compasión por la gente que la está pasando mal, por la gente que necesita empleo, por las personas que necesitan oportunidades de trabajo.

Francamente, este Plenario no puede convertirse en el centro de exposición de majaderías, simplemente porque no se quiere apoyar un proyecto que era obvio que tenía una aplastante mayoría a favor, para que pudiera andar.

Y hablando de majaderías, yo quisiera aquí permitirme leer…

Señora presidenta, yo le rogaría que me ayude a ver si en el salón puede haber un poquito más de silencio. Si algunos compañeros no quisieran escuchar, pues francamente el cafetín es un buen destino, pero que ojalá no hubiera aquí tanto ruido.

Sí, que el tiempo no corra, por favor.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias.

Se les agradece a las compañeras y compañeros diputados colaborar con el orden en la sesión para continuar.

Adelante, señor diputado.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señora presidenta.

Les decía, compañeros y compañeras, que hablando de majaderías quisiera leer algunos extractos de un oficio que llegó al expediente legislativo desde el 26 de febrero del año 2021.

Y lo digo a propósito para que realmente veamos cómo, con malas intenciones, en muchas ocasiones aquí se miente de una forma arbitraria, descarada, de forma que se pueda tratar de confundir la opinión de los demás, que en este caso no fue vulnerada probablemente porque algunos compañeros o compañeras van perdiendo credibilidad y ni siquiera anunciando incendios se les toma en serio.

Sin embargo, para que manifestaciones abiertamente falaces no queden en el expediente sin responder, voy a leer algunos extractos de este oficio DVMI-099 2021, del Ministerio de Hacienda. Dice así: esta iniciativa es de gran relevancia para nuestro país más aún en el contexto actual, donde tanto el Gobierno de la República como la Asamblea Legislativa trabajan arduamente para impulsar proyectos que promuevan la reactivación económica, la atracción de turismo y mayores flujos de comercio nacional e internacional.

En segundo lugar, deseamos manifestar que esta propuesta de texto sustitutivo, esto es cuando ya se había votado en febrero el texto sustitutivo, solventa los puntos que señaló el Ministerio de Hacienda en su momento, hecho que he respaldo de igual forma por el Ministerio de Comercio Exterior, al asegurar que no roza en ningún aspecto con las buenas prácticas internacionales y con los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE.

Así entonces por razones de conveniencia y por el alto impacto que esta legislación podría tener consideramos importante la tramitación y aprobación definitiva de esta iniciativa.

Entre otras cosas positivas que se mencionan dice que el proyecto no extiende los beneficios al grupo familiar, sino que obliga a que cumplan los requisitos en caso de que quieran optar por el beneficio, además de haber eliminado la exoneración del impuesto a las remezas del exterior.

Igualmente señala para la apertura de cuentas bancarias se deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley 8204 y todo el marco jurídico vigente relativo al combate a la legitimación de capitales.

Por ahí está seguro el diputado Luis Fernando Chacón que me acompañaba con sorpresa cuando escuchamos aquí algunas exclamaciones vociferando en contra de lo que se señalaba podían ser faltas relativas al narcotráfico y algunas otras afirmaciones descabelladas que francamente uno no entiende si es que tratan de convertir en este Plenario la mentira y el exabrupto como un deporte.

Y termina diciendo este oficio del Ministerio de Hacienda, en lo respectivo a las ventajas fiscales es importante señalar que se trata de un sector, el de nómadas digitales, el de los prestadores de servicio remotos que queremos que vengan a Costa Rica, se trata de un sector que actualmente no le aporta nada al fisco, pues no es parte de la economía nacional, de ahí lo relevante de esta iniciativa, que más bien permitirá atraer a este tipo de trabajadores y ello propiciará una nueva dinámica económica alrededor de las distintas actividades que estas personas realicen, lo cual tendrá impactos positivos en el consumo y en la recaudación. Atentamente, Alejandra Hernández Sánchez, viceministra de Ingresos, Ministerio de Hacienda.

Habiendo dicho esto que me parece que deja claras algunas de las afirmaciones falaces que se hicieron aquí, yo quiero decir, para concluir, que me siento realmente emocionado y contento de que podamos aprobar esta nueva herramienta de progreso para nuestras comunidades, para las turísticas y también para las que no son.

Costa Rica tiene las mejores condiciones posibles para atraer no a miles, a decenas, si acaso a cientos de miles en los próximos años, de personas, de turistas de larga estadía para que vengan a contribuir con nuestra economía.

Costa Rica, según las revistas más especializadas se encuentra dentro de los cinco países del planeta con mejores condiciones para traer nómadas digitales, personas que van a dejar plata aquí, no ocho, nueve ni diez días como nuestros turistas tradicionales, sino que se van…, van a poder dejar dinero en el país por muchos meses, hasta por un año prorrogable incluso por un año más.

Gente que va a consumir en nuestras comunidades, que va a dejar empleo, que va a consumir hospedaje, alimentación, servicios profesionales, servicios de toda naturaleza, compra de bienes que van a pagar impuestos particularmente el IVA por cada uno de esos bienes y servicios le van a aportar al fisco, le van a aportar a las comunidades, van a ir a dejar plata sí ahí donde hoy nuestra gente no tiene empleo, ahí donde nuestras pequeñas empresas ya no dan más, ahí donde muchísimas empresas pequeñas y medianas de este país ya tuvieron que cerrar y por eso me molesta la indolencia de quienes atrasaron la aprobación de este proyecto de ley, por más tiempo del que podría ser razonable, aun cuando uno se opone a algo.

Porque el sentido de la urgencia para atender los problemas económicos que el hambre, la necesidades de empleo de la gente francamente muchas veces están ausentes, no solo en este Parlamento también en el Poder Ejecutivo, y en otros estamentos de nuestro Estado y particularmente de nuestra sociedad, en donde muchísimas veces nos comportamos con indiferencia con respecto al tiempo, al valioso tiempo en el que deben de salir adelante los proyectos de ley, en este caso o cualquiera otra circunstancia que pueda contribuir con el avance del país pero especialmente que pueda apalear las necesidades de la gente.

Gracias, compañeros y compañeras, por el apoyo a este proyecto de ley que espero se convierta hoy ya en segundo debate, casi en Ley de la República, esperando por supuesto que el Poder Ejecutivo proceda a la ejecución y a la reglamentación del mismo en dos meses para que podamos competir con el mundo entero como lo sabe hacer Costa Rica, como un destino sostenible predilecto por millones de personas, esta vez para turista de larga estadía, que dará progreso y nos ayudará mucho en esta coyuntura y en los próximos años.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada León Marchena, doña Yorleny.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

No podría perderme la oportunidad de referirme a este importante proyecto de ley que el diputado Benavides ha presentado a la corriente legislativa.

Es un proyecto interesante y es un proyecto importante, sobre todo en estos momentos, donde lo que más ocupamos es mecanismos que permitan poder reactivar la economía de este país.

Este es un proyecto, como él bien lo señala recientemente, que viene a generar empleos, pero lo más importante que generar empleo, viene democratizar esos los ingresos que se generan a través de esas fuentes de empleo.

Anoche revisaba alguna información sobre nómadas digitales en otros países del mundo y una de las características fundamentales que tienen estos nómadas, una vez que llegan a cada uno de sus destinos, es que no se quedan permanentemente en un solo sitio, sino que toman unos meses para estar en una parte del país, otros meses para viajar a otras partes del país.

Y en cada una de estas estancias que van haciendo a lo largo de los períodos que son autorizados en cada uno de sus diferentes países, permiten entonces democratizar esos ingresos que van generando en cada una de esas comunidades.

Y eso me parece absolutamente maravilloso, porque hay que pensar en oportunidades que le permitan no solamente a algunas zonas o algunas regiones del país poder contar con recursos, sino también a regiones que hoy quizá están en condiciones de mayor desventaja con respecto a otras.

Otra razón por la que este proyecto me parece realmente importante es que reconoce, nos pone, nos pone sobre la mesa nuevas formas de trabajo. Y esto nos permitirá entonces a nosotros entender con mayor facilidad, creo yo, cómo se configuran o cómo este país debería empezar a configurar todo el tema de las cargas sociales. Y aquí particularmente estoy pensando en el tema de las pensiones.

Si bien es cierto en ellos no aplican esta normativa, lo cierto es que muchos de nuestros costarricenses también podrían convertirse en nómadas, si es que ya no lo están, ya no lo están haciendo y viajar a otros países bajo esta misma modalidad.

Pero una vez que estos costarricenses retornen acá, ¿qué va a pasar con esas garantías sociales, por esos períodos en los que estuvieron fuera? Me parece que es un extraordinario ejemplo para empezar a replantear también este modelo que nosotros tenemos de seguridad social.

Es un proyecto que también permite generar ingresos sin generar impuestos, y esto se lo escuchaba a un experto en una reunión que tuvimos recientemente y me parece uno de los aspectos más más importantes.

Es una forma también de compartir esa gran carga tributaria que tiene este país, es una forma de generar recursos, recursos frescos y recursos en el corto plazo, sin la

necesidad de tener que plantear nuevos impuestos, como es la tónica que todos, que todos conocemos lamentablemente.

Así es que uno pensaría que este proyecto debería contar con los votos absolutos el día de hoy en este segundo debate, porque ese justamente el tema de los impuestos es uno de los reclamos más recurrentes que tenemos en este Plenario.

Obliga este proyecto también a que mejoremos la oferta que tenemos como destino turístico. En este caso, ya no es solamente ese destino, como un destino turístico, sino también como un destino de trabajo. Nos obliga entonces como país a adentrarnos en una nueva clasificación en la cual tenemos experiencia, pero no tanta experiencia.

Y esto me parece maravilloso el ir abriendo esos nuevos nichos de mercado, por así decirlo, para de esa manera poder complementar la oferta que este país les ofrece a los turistas y, en este caso, a los trabajadores bajo la modalidad de nómada.

Y, finalmente, este proyecto viene a reiterar, a reiterar la urgencia que tiene este país de conectividad en las áreas rurales. Yo no veo a esos nómadas digitales mucho tiempo en las áreas urbanas o en la Gran Área Metropolitana; yo veo a esos nómadas digitales en las diferentes playas o en las diferentes montañas que tiene este país, en muchísimos de esos sitios donde hoy no hay conectividad, porque a Sutel y Fonatel no les ha dado la gana cumplir con la legislación que tienen establecida.

En ese sentido, es reiterar entonces la urgencia que tenemos como país para atender esa necesidad que va a ser fundamental en esta oferta país que vamos a poder ofrecerle a cada uno de estos nómadas.

Y, en ese sentido, recordarles que aquí tenemos un proyecto de ley desde hace diez meses para el programa nacional de alfabetización digital que nos permite conectar los centros educativos.

Pero aquí lo menciono, porque cada vez que podamos llegar a conectar un centro educativo en una zona rural, vamos a poder conectar de manera inmediata a una comunidad. Así es que ese proyecto se complementa perfectamente con este proyecto de nómadas digitales y podríamos hacer una combinación perfecta de éxito para ganar, ganar cada una de las diferentes partes que en el convergen.

Darle las gracias al diputado Benavides por esta propuesta, darle las gracias también a la comisión por el trámite que le dio a esta propuesta y ojalá todos los días en este Plenario tuviéramos la oportunidad de aprobar, de conocer proyectos en esta dirección.

Muchas gracias, presidenta, y buenas tardes

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Núñez Piña, don Melvin, hasta por diez minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Quiero primeramente dar gracias a la comisión que le hizo frente a este proyecto. Si no trabajamos como equipo, no sale un producto que, bueno, no solamente bien blindado, bien trabajado, sino que genera para el país algo que está escaso.

Y es que cuando digo que Costa Rica debe estar en los primeros lugares yo digo que, en todo, no solamente con un proyecto.

Es que aquí ha habido proyectos que a Costa Rica lo pueden poner en la primera página de las buenas noticias de atracción, de inversión, también de atracción de turismo, que dinamiza nuestras comunidades.

Y yo sí estoy con lo que dijo el diputado Carlos Ricardo de que ojalá el Ejecutivo haga su trabajo y le dé celeridad. Que no haga las que hizo con un proyectazo también, que era el Día Nacional del Surf y el surf de interés público, que, a diferencia de este Poder Ejecutivo, Salvador sí lo aprovecha y se lleva los mundiales del surf para allá.

Y el trabajo que eso genera, en todas las comunidades, y la riqueza que genera y el turismo que genera es millones, pero este Gobierno ha sido experto en menospreciar lo que a Costa Rica lo pone en los primeros lugares, competencias a nivel mundial, publicidad de la mejor.

Y yo no solamente voy a apoyar este proyecto, sino todos los que vengan que generen no solo empleo, sino que le generen lo que hace rato los diputados sí proponemos.

Sería irresponsable yo decir que aquí hay compañeros que no desean que la reactivación económica no se dé en nuestro país, mas, sin embargo, algunos, dicen por ahí, que los diputados no proponemos. Esta es la prueba, junto con otros proyectos que se han aprobado en esta Asamblea, de que no solamente es una Asamblea bien productiva, responsable, sino que sí ha propuesto.

Lastimosamente, lo que no tenemos es un Poder Ejecutivo que de verdad ejecute lo que a Costa Rica le conviene y que por años hemos tenido.

Yo solamente me imagino, cuando ponen las excusas del covid y dicen que por el covid no se puede hacer esto, que por el covid no se puede hacer lo otro, ¿cómo El

Salvador sí pudo? Y no solamente generó una dinámica de turismo, sino que se está llevando nuestras federaciones de surf a competir allá.

Nuestros atletas tienen que ir a competir allá, porque aquí más bien hasta los arrestan por ir a la playa. Que eso es una vergüenza nacional, que ni siquiera dejen a los deportistas hacer lo que bien saben, que es entrenarse, para ir a foguearse, porque aquí sí somos campeones mundiales en surf. Y eso no todos los países lo pueden decir, pero a veces hay más dinero para una cosa, que, para la otra, en lo que no somos campeones mundiales.

La incoherencia, muchas veces, de este Gobierno, le gana en la lentitud con que también procede a hacer ley cosas como esta ley de nómadas digitales, que merece no solo celeridad, como se le dio en la comisión, a la cual yo también pertenezco.

Y agradezco que proyectos así se den no solamente en segundo debate, sino que ojalá que no le estorben y ojalá que de verdad se ponga el Ejecutivo a hacer lo que le compete, y dejar de andar diciéndoles a los diputados que son irresponsables o desubicados. Nosotros, los diputados que somos responsables, proponemos y trabajamos por un país mejor.

Y agradezco a los otros diputados, a todos los involucrados, porque esto no solo merece que lo celebremos, es que estamos generando finanzas frescas también a través de una ley que va a atraer personas que quieren venir a Costa Rica a pasarla bien, pero también a trabajar.

Qué bueno. Carlos Ricardo, te felicito, es un buen proyecto y todos los que vengan con mejores proyectos también van a tener mi voto.

Señores diputados, muy buenas tardes, bendiciones.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, Pablo Heriberto.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Hemos acompañado al diputado Benavides Jiménez en la tramitación de este proyecto que es de vital importancia para, efectivamente, modernizar la oferta turística que tiene un destino competitivo ya, pero que los vecinos nuestros están avanzando muy rápido en este mercado.

Y poner al tenor a este destino pues, obviamente, nos va a poner en la palestra de ese mercado y nos va a permitir aumentar la visitación y la oportunidad de visitación, a pesar de la pandemia.

A pesar de que estemos con restricciones, este tipo de turista tiene más flexibilidad en este tema y tiene más ventaja, y puede, además, ser consecuente con lo que el país ha estructurado como destino, que es una derrama del dólar turístico mucho más profundo que otras regiones del país o de la región.

Les explico por qué. Este país tiene disperso por todo el territorio nacional la oferta turística. Algunos otros destinos que están compitiendo con este mercado tienen concentrada esa oferta en ciudades y, entonces, están en desventaja, con respecto a Costa Rica.

Y, bueno, ya habrá oportunidad para que hablemos de alfabetización digital. Voy a referirme la otra semana a este tema, pero no quiero mezclarlo.

Aquí existe una oportunidad en ese nicho de mercado, pero también hay retos que debe superar Costa Rica, el destino y, sobre todo, actitudes del Poder Ejecutivo y de instituciones públicas para que este proyecto tenga mucho más provecho y mucha más profundidad.

Oír a la fracción del Gobierno decir que no es prioridad el tema de 5G, u oír a una presidenta ejecutiva decir que eso es para los jugadores, para que jueguen en Internet, realmente es una burla a este tipo de iniciativas.

¿Y ustedes saben por qué el 5G no está hoy produciendo millones de dólares, porque eso es lo que produce, millones de dólares? Porque Micit le ha tenido miedo al ICE y no le quiere quitar la parte del espectro radioeléctrico, a pesar de que no lo usa para poder hacer las licencias y hacer la subastas que hay gente aquí en este plenario que se opone a eso, eso es una locura, eso es un retroceso, no sé en qué país viven o en qué mundo viven, si esa es realmente una posibilidad de generar recursos frescos más allá de la discusión acostumbrada a empréstitos y de impuestos.

Ahí hay una verdadera posibilidad de generar impuestos perdón de generar ingresos al estado y obviamente generar competitividad a diferentes sectores, a muchos otros sectores incluyendo la agricultura y en esos destinos que están dispersos por todo el país es decir esto es un multidestino Costa Rica se puede construir como multidestino en algunas zonas hay pésima infraestructura para internet y por lo tanto entonces estamos limitando esta posibilidad de que la gente venga a trabajar y casi o vivir temporalmente en este destino.

Pero vuelvo al tema dicen que están en un estudio legal para determinar cómo quitarle un espectro o una frecuencias a Racsa, por lo tanto al ICE para que ese estudio determine cómo, no, la ley es clara si de por sí no lo usan, por qué no se atrasan, igual ustedes, compañeros y compañeras me han firmado no sé cuántas cartas tenemos un expediente de este tamaño con respecto a la respuesta del ICE y la inversión en fibra óptica que quiero aclarar no es solo el ICE, en el sector privado

sí están invirtiendo y tienen planes agresivos en destinos turísticos, el ICE está rezagado y tiene todos los proyectos paralizados y solo viven los proyectos que aprobaron hace cuatro años en fibra óptica.

Y obviamente, también existen recursos en Sutel y Fonatel, muchos comprometidos en los programas y hay uno que ciertamente está atrasado que esperaría que no atraen más ya hace tres meses se establecieron las metas finalmente les dio la gana de establecer las metas en Micitt para que entonces se pueda caminar en el programa cinco y que eso se incorpore a las diferentes zonas de Costa Rica y yo esperaría que eso se anuncia muy pronto.

Pero lo que es importante aquí es que estas oportunidades, este tipo de proyectos sí generan reactivación pero requieren de compromiso del Poder Ejecutivo, porque ya ese Congreso lo tiene, me parece que este proyecto tiene los votos suficientes para ser aprobado y me parece además que el esfuerzo de construcción ha sido fuerte en la comisión de Turismo que acompañaba yo el año pasado hicimos un esfuerzo importante hemos además tenido la oportunidad de escuchar algunas e advertencias que tenía hicimos el esfuerzo en este plenario de escuchar muchos muchas horas reiteraciones que fueron rechazadas pero más allá de eso yo creo que este tipo de iniciativas son los que le pueden permitir al destino Costa Rica al Estado costarricense, a los costarricenses una mejor calidad de vida, si se acompaña de la voluntad, si se acompaña de salir y hasta ubicarnos en el siglo XXI, si se acompaña de entender que 5G, que fibra óptica no son cosas para jugar o para dilatar sino que son cosas que generan desarrollo y son cosas que además generan dinero.

De manera que yo agradezco el esfuerzo de diputado Benavides Jiménez y de la Comisión de Turismo y además reitero que es una iniciativa que le va a permitir al país si lo acompañamos de acciones verdaderamente contundentes en estos temas tener impactos y generación de riqueza a lo largo y ancho de Costa Rica, me reservo el tiempo que me resta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Zúñiga Jiménez, don Wagner hasta por diez minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, señora presidenta, muy buenas tardes señoras y señores diputados.

Yo quisiera en esta tarde unirme al unísono de las palabras de defensa en la aprobación de segundo debate de este proyecto de nómadas digitales, porque es un proyecto que se monta en la autopista correcta para que el país se prepare para

el futuro cercano, la entrada la pandemia ha cambiado la forma en la que piensan y en la que actúan las personas.

Y Costa Rica tiene que prepararse para que ese futuro inmediato nos beneficie, este es un proyecto que tiene una filosofía constructiva para atraer inversión extranjera, pero también para atraer trabajadores que de forma sistemática contribuyan con el fisco, permitan la reactivación de nuestra economía y conviertan a Costa Rica en un país de atracción de recursos desde el exterior.

Quisiera hacer un reconocimiento público a mi compañero Carlos Ricardo Benavides Jiménez por su entereza, por su convicción y también por el esfuerzo de traer a la mesa de discusión en la Comisión de Turismo y luego a este plenario legislativo una iniciativa que beneficiará a los miles de costarricenses de zonas rurales y también del Valle Central que esperan reactivar la economía, reactivar el turismo a través de la movilización de nuevos recursos, recursos frescos que provendrán de otras latitudes.

Y esa es la dinámica por la cual Costa Rica hoy tiene que inclinar todos sus esfuerzos para reactivar la economía, para reducir el desempleo y también para generar oportunidades.

Y quisiera yo en ese aspecto profundizar un poco, coincidir con muchos de ustedes en el sentido de la urgencia que tiene este país de modernizar la infraestructura de telecomunicaciones de avanzar hacia una verdadera conexión y hacia una reducción de la brecha digital.

Para nadie es un secreto que tenemos problemas en nuestras costas en nuestras montañas por las dificultades y la cobertura y la ausencia de banda ancha que nos permita a toda la ruralidad de nuestro país encontrar la forma de avanzar más rápido; también porque nos permite crear un ambiente propicio para la competitividad y la atracción de inversión en los territorios más marginados de nuestro país.

Probablemente, en los próximos años sea más importante tener fibra óptica que construir otro tipo de infraestructura. Probablemente la providencia y el servicio de Internet a todas nuestras comunidades será una condición sine qua non para garantizar la universalización de los servicios y también la amplificación de oportunidades laborales, educativas y de otra naturaleza, de salud, por ejemplo, y de otras que sé que muchos de ustedes son conscientes porque mantienen contacto con las comunidades.

Yo quisiera finalmente decirle a Casa Presidencial que ojalá, ojalá que después de haberse aprobado en segundo debate este proyecto, el presidente de la República tenga velocidad para firmar y sancionar este proyecto de ley, que sé que aprobaremos en segundo debate, en beneficio de la reactivación económica, de la generación de oportunidades.

Y, diputado Benavides, de verdad que quisiera yo hacer este reconocimiento por su tenacidad. Usted es un excelente diputado, tiene una visión de futuro muy sostenida, muy clara, y creo que esta será una de muchas opciones y alternativas que el país necesitará en los próximos meses para iniciar el camino de la recuperación, de la reconstrucción y de la generación de esperanza.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, Luis Ramón, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, este tipo de iniciativas uno podría verlas desde dos ángulos. Una es el realmente reactivar la economía, ¿pero con quiénes reactivamos la economía?

Me recordaban ustedes a José Pablo…, Pablo Rodríguez, un empresario sancarleño en el campo de la informática, que logró crear una empresa allá, con más de cien ingenieros en informática que competían con el mundo, con salarios bien calificados para sus funcionarios.

Y un día le decía yo: José Pablo, ¿y cuáles son los incentivos que usted recibe del Estado costarricense? Y me decía: tres veces Tributación Directa me ha caído, para revisar mis finanzas, para ver si estoy pagando puntualmente los impuestos, para ver hasta el último cinco que aquí cae.

Y, entonces, yo me preguntaba, allá desde un territorio —lógicamente no era diputado—, ¿por qué allá en la Meseta, por qué allá en la tierra donde lo tienen todo dicen que hay que traer grandes empresas para que den empleo, les ponemos alfombra roja, les exoneramos del pago de impuestos, les damos todas las ventajas competitivas para que compitan contra nuestros empresarios? ¿Cómo se le llama a esa película?

Y este proyecto es igual. ¿Es que aquí en Costa Rica no tenemos nómadas digitales?, ¿es que aquí de San José no les gustaría ir a trabajar allá en un hotel en la región Huetar Norte, allá en el Caribe Sur, allá en Guanacaste, o en Osa me dice don Mario? Pero no, esos tendrán que pagar todos los impuestos y les levantarán la alfombra para ver hasta cuál cinco le queda para que contribuya. ¿Cómo le llaman a eso?

Es que, de verdad, una vez me hablaban a mí del neofeudalismo y hoy lo estamos viviendo. Es que se les ha metido a muchos y a muchas en la cabeza la idea de ser empleados, que andamos buscando por el mundo cuál empresa puede venir a sustituir a las nuestras, o a cercenar la posibilidad del nacimiento de un nuevo emprendedurismo, para que convierta en empleados, en obreros, a nuestros pequeños y medianos empresarios, porque esa es la línea que hemos visto de muchos proyectos de ley que van acá.

Me recordaba también este proyecto cuando aquí discutíamos la condonación de deudas para pequeños y pequeñísimos agricultores de este país. Muchos de los que defienden estos proyectos se oponían y gritaban en contra de exoneraciones.

Y pasó y con el esfuerzo de muchos ya hoy está en la Sala Cuarta, y de la misma Contraloría, para que no se condonen las deudas a familias de todo el país, pero que yo recuerdo a la gente de Proagroin, donde fueron estafados por una fundación, pagaron y la fundación no pagó y perdieron muchos de ellos sus tierras.

Compañeras y compañeros, cuál es el país que ustedes sueñan, de empleos, es que eso no es lo que decían presidentes como José Figueres Ferrer, como los grandes socialdemócratas que tuvo el Partido Liberación, no, hoy vemos a ustedes interesados, a muchos, en convertirnos a la fuerza en empleados, porque cada política que yo he visto, casi no he visto un solo proyecto, un solo proyecto que tenga ese carácter social, que enamoró a muchos liberacionistas, y que realmente votaron por ustedes.

La crisis…, y le hablo a Liberación por ser la fracción mayoritaria, porque la Unidad ya va totalmente camino a la desaparición por sus políticas neoliberales, porque alzaron la bandera de Otto Guevara y sus secuaces.

Pero les hablo a ustedes que todavía tienen un partido con hoy con diecisiete diputados, y que se ven con posibilidades de gobernar, ¿ese es el partido que enamora a los liberacionistas?, cuando castigan el emprendedurismo local y tratan de beneficiar a lo extranjero, como se han enamorado del extranjero y no es que yo esté en contra de la inversión extranjera, todo lo contrario.

Pero premiamos primero en emprendedurismo local, el surgimiento de pequeñas y medianas empresas, el apoyo a las pymes, el esfuerzo que hay hecho este Gobierno y felicito a don Roger Bermúdez, en el Consejo Nacional de la Producción, para a través del PAI integrar a miles de productores, que hoy han venido inyectando en las ventas del Estado.

Y recuerdo los frijoleros del Sur, organizados, empacando frijol, vendiéndole al PAI y yendo a rescatar a los productores de Los Chiles, que habían sido estafados por una empresa que compró un frijol robado.
Eso es sacar adelante este país.

Queda mucho camino que hacer y hay muchos errores todavía en el PAI, pero no es ni la sombra de que los otros gobiernos habían dejado donde un presidente de un partido se encargaba de toda la distribución a las compras del Estado.

Compañeras y compañeros, reflexionemos sobre el país que queremos, el país de los empleados, o el país de los pequeños, medianos y grandes empresarios nacionales también que siente el apoyo de los diferentes partidos que aquí convergen en esta Asamblea Legislativa.

Yo no quiero que me den trabajo yo quiero dar trabajo, yo sé que muchos de los nómadas digitales costarricenses quieren crecer con ventajas, pero ustedes les están dando ventajas a través de este proyecto al extranjero, ¿cómo se llama eso?

Hace poco aprobábamos también otro proyecto en esta línea, o aprobaron, yo no le di el voto, de los pensionados rentistas, ventajas para los que vienen de afuera, y castigo para los que están aquí, eso no es justo, compañeros y compañeras, eso no se vale, esa no es la Costa Rica que nos heredaron los Figueres, los Calderón, los Guardia, y cuántos…, Mora, esa no es la Costa Rica que queremos.

Esa no es la Costa Rica por la que nosotros hoy estamos aquí y de la cual disfrutamos.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, diputado.

Tiene la palabra el diputado Chacón Monge, Luis Fernando, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, presidente, compañeras y compañeros diputados.

Voy a poner nuevamente en este Plenario legislativo el expediente que estábamos hablando, parece que nuevamente se pierde el rumbo, se desubican nuevamente es parte del criterio, de la afectación del criterio presidencial, el expediente 22.215.

Es un expediente de oportunidades para este país, un país que sumido en un déficit de más de doce mil millones de dólares, y el Gobierno de la República no propone nada, no tiene rumbo, no tiene ideas, no tiene acciones, no tiene propuestas de reactivación económica, ni criterio para proponer y cuando un diputado de la República toma la iniciativa lo atacan.

Por dicha que aquí hay más diputados conscientes de la realidad nacional y de la visión, la visión que hay que tener para sacar a este país adelante.

Costa Rica es un pequeño país que representa un dos por ciento del territorio del mundo y tiene más del seis por ciento de la biodiversidad del mismo. Cuando hablamos de planificación, hablamos de saber dónde estamos y hacia dónde queremos ir. Y debemos partir de saber qué tenemos bueno, qué sabemos hacer, cómo poder maximizarlo para sacarlo adelante.

Y Costa Rica tiene enormes ventajas en relación a otros países del mundo. Tenemos un país con más seiscientos y resto de kilómetros de costa y no la sabemos aprovechar; tenemos un país con una serie de microclimas extraordinarios y no lo sabemos aprovechar; tenemos un país en donde todavía, a pesar de la inseguridad que se ha generado en los últimos ocho años en este país, todavía podemos transitar por las calles de una u otra manera. Seguimos siendo un país en donde el mundo nos ve de manera atractiva.

Bueno, este proyecto le está dando una nueva herramienta a Costa Rica para venga el mundo a Costa Rica, que venga el mundo a Costa Rica, con una forma de atraer trabajadores y prestadores remotos de servicio de carácter internacional.

Una iniciativa con creatividad, con visión, por supuesto que sí. Todas las iniciativas que vengan en este sentido, que generen nuevas, mejores y mayores oportunidades para todo Costa Rica, debemos de impulsarlas y no ser egoístas por tener miopía de Gobierno, por no tener rumbo, por no tener dirección.

Yo debo sumarme con mi voto a la iniciativa de este expediente 22.215, impulsada en la Comisión de Turismo e impulsada por el diputado Carlos Ricardo Benavides. Costa Rica necesita impulsar nuevamente su rumbo de desarrollo económico, buscar mayor equidad social y sustentabilidad ambiental. Pero debemos hacerlo con iniciativas valientes y visionarias.

El otro día compartía con muchos de ustedes que, haciendo un repaso rápido, encontré que en el mundo hay más de ciento sesenta y ocho ciudades desarrolladas al lado de las costas, con todas las condiciones para su población. Y es ahí en las costas en donde nosotros tenemos la gente más pobre de este país.

Porque no hay iniciativas, porque no queremos tomar las acciones correspondientes y condenamos precisamente a esa gente a vivir en miseria y sin oportunidades, teniendo todo para desarrollarnos, todo para generar posibilidades a esta población.

Hablamos una y otra vez de las dos Costa Ricas: la Costa Rica de las costas, la Costa Rica del Valle Central. Y el reto es cierto, pero no hacemos nada, no hacemos nada para mejorar esas diferencias.

Hay que hacerlo, compañeras y compañeros diputados, con valentía y con visión. Por eso, apoyaré este expediente 22.215, para que sigamos siendo visionarios sabiendo la Costa Rica que tenemos y la Costa Rica que queremos.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Cruickshank Smith, Eduardo, hasta por diez minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

La fracción del Partido Restauración Nacional votaremos afirmativamente este proyecto 22.215, que es una ley para atraer trabajadores y prestadores que tendrán al servicio…, que son de carácter internacional, y vamos a votar afirmativamente tal como lo hicimos en el primer debate.

Pero yo quería hacer resaltar lo siguiente. Los que conocemos y pasamos mucho tiempo en el Caribe Sur de Costa Rica conocemos y sabemos que esta es una actividad que viene aconteciendo desde muy vieja data.

Cuando usted anda en Caribe Sur, ve extranjeros de distintas latitudes, italianos, españoles, con sus computadoras en los diferentes negocios, trabajando a la distancia.

Cuando hemos tenido la oportunidad también de estar allá en San Carlos en la Fortuna de San Carlos, vemos ese mismo fenómeno. Y hemos podido palpar cómo vienen extranjeros, alquilan una casa durante seis, ocho meses y hasta un año y hacen teletrabajo a la distancia. Y eso representa un gran ingreso, sobre todo para esas zonas tan marginadas.

De forma tal que este proyecto de ley lo que viene a hacer es a darle un marco legal a esa situación de hecho que se da de muy vieja data y, por supuesto, a fortalecerlo a través de los incentivos que allí se establecen. De forma tal que este servidor está convencido de que se trata de un muy pero muy buen proyecto de ley.

Es una lástima que, en algunas zonas, más bien, esos nómadas digitales trabajan en condiciones muy adversas, porque a veces la conectividad no es la más adecuada, como sucede en zonas del Caribe Sur.

Y esperamos que más bien, a través de este proyecto, o que este proyecto sirva para dar impulso a la conectividad de todas esas zonas, para que estos nómadas digitales puedan contar al menos con la conectividad suficiente y necesaria para llevar a cabo el trabajo de esa forma.

Nosotros creemos, porque hemos visto la gran cantidad de recursos económicos que esto deja en algunas zonas, particularmente en Cahuita, en Puerto Viejo, en Punta Uva, en Manzanillo. Nosotros apoyamos este proyecto y el que se dé unos incentivos de esa naturaleza no va en desmérito de la empleabilidad de los costarricenses, como se ha querido decir. No son excluyentes, ambas pueden coexistir y, de hecho, coexisten de hecho históricamente.

De manera que, desde la fracción del Partido Restauración Nacional, vamos a dar nuestro apoyo a este proyecto y felicitamos al proponente, al diputado Carlos Ricardo Benavides, por tan excelente iniciativa que, sin duda alguna, va a venir a reactivar la economía de algunas zonas y va a venir a dinamizar la economía de esas zonas.

De manera que cuente con el apoyo de la fracción de Liberación Nacional para…, de Restauración Nacional para apoyar este proyecto en segundo debate.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Tiene la palabra el diputado Prendas Rodríguez, Jonathan, hasta por diez minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañero presidente.

Este proyecto hay que entenderlo desde una forma, pues, de avanzada, de una forma en donde se generan oportunidades, de una manera en donde ponemos echar a andar y colabora en echar a andar lo que es la reactivación económica que, pues, le toca a la oposición tramitar muchos de este tipo de proyectos, porque el Gobierno está en otro patín, que son más impuestos que generan desempleo, pobreza y, en general, deficiencias en lo que es la calidad de vida de los costarricenses.

Costa Rica, y estamos plenamente convencidos en Nueva República, debe caminar en el sentido de la digitalización, debe ser digital. No podemos seguir avanzando creyendo que lo análogo es lo oportuno y lo correcto, lo que genera oportunidades.

Por el contrario, si nos quedamos en la vieja Costa Rica no vamos a poderle dar oportunidades a la nueva, que está en este momento necesitada de alternativas para poder salir adelante, a las familias que no tienen para poder llevar de comer a sus casas y tampoco de aquellas oportunidades para poder emprender.

Lo que tenemos que tener en cuenta es que la reactivación económica se compone de muchos elementos; elementos que tienen que concatenarse, que tienen que unirse.

La atracción de nómadas digitales, la atracción de trabajadores internacionales que se les da la oportunidad en sus países, en sus empresas, de poder trabajar de forma remota, hay que entenderla como una oportunidad. Aquí no se les va a decir: pueden venir a trabajar en los puestos de trabajo de acá. Se les va a decir: con el trabajo que tienen en sus países, con los trabajos que tiene, vengan, establézcanse y también reactiven, con gasto y con inversión, lo que se pueda en Costa Rica, las diferentes zonas en donde se vayan a colocar.

Y esta es una alternativa para emprender, es una alternativa para las sodas, es una alternativa para todos los tipos de desarrollo económico que se puedan generar en las distintas partes de Costa Rica. Eso es reactivar la economía de una forma integral, no hay que ser mezquinos y centrados en una zona de específica de desarrollo y está totalmente apartado por la forma ideologizada de establecer líneas de desarrollo país totalmente aparte de este tipo de proyectos, proyectos que tienen que generar también una bola de nieve que tiene que generar un efecto dominó para poder echar a andar todo lo que es la necesidad de trabajo de los costarricenses.

Insisto, estrategias y proyectos que le toca a la oposición porque el Gobierno no lo tiene como su prioridad y más bien los ataca y los retarda.

Hay que tener también en consideración que lo que sí es cierto es que debemos atender las deficiencias también de los costarricenses que en este momento o tienen trabajo y ya no les da la cobija o no tienen trabajo y están buscando desesperadamente en qué establecerse, pero hay que empezar por un macro de la idea, ellos necesitan que ser que poder tener la forma de emprender o también de que se les pueda contratar en las pequeñas medianas y grandes empresas, en los emprendimientos, en las pymes que son el principal motor generador de empleo de nuestro país, ochenta y seis por ciento del parque empresarial de Costa Rica está sustentado en pymes en pequeñas y medianas que necesitan a quien venderle.

Y si la economía está parada ni el tico ni el extranjero van a llegar a poder consumir por lo tanto no van a poder emprender, por eso es que este tipo de atracción es importante, hay que entender que los costos de producción hay que atacarlos, no podemos seguir con los costos de los combustibles tan caros que encarece toda la cadena de producción y en general le ponen un producto caro al costarricense para el consumo más caro lo siente el extranjero.

Y no es cuestión necesariamente de bajar el impuesto de la gasolina, esta es una alternativa pero que más allá de eso si Recope sigue comprando caro, desordenado sin planificar sin contemplar el flete a Costa Rica una forma planificada sin contemplar todos los encarecimientos de su estructura administrativa pues es imposible, ya lo hemos dicho en Nueva República una y otra vez, si compramos planificadamente en el mercado correcto, si trasladamos planificadamente los combustibles a Costa Rica de forma correcta, si cambiamos esa estructura bizarra da Recope para poder tener sus costos operativos perfectamente ya se podrían

estar reduciendo cerca de doscientos colones sin tocar todavía los impuestos, imagínese después la parte impositiva cómo podría ayudar a todavía bajar más el tema del costo del combustible.

También el costo de la electricidad donde ya se necesita que las Nifs se establezcan al cien por ciento en el ICE y en todos los generadores que se puedan desarrollar a nivel nacional también tenemos que tener claro el tema de los del Seguro Social que una cosa es y para unos es la ley a nivel de asalariados y para otra completamente los que no son asalariados y tienen que ver cómo les alcanza la cobija teniendo que incluso a veces pagarle hasta el doble de lo que hacen los asalariados a la Caja del Seguro Social, siendo los dos exactamente iguales trabajadores que necesitan y merecen llevar su comida a la mesa.

También el tema de los impuestos, lejos de como en este en este Gobierno se ha peloteado o como algunos ya andan diciendo en arenas electorales que tienen que considerarse el tema de ampliar impuestos pues no, hay que más bien reducir para poder dinamizar, para poder generar y para poder al final de cuentas reactivar la economía.

La política de los últimos siete años, insisto, se sustenta en más desempleo, más pobreza y más cierres de negocios, así es materialmente imposible así no podemos echar a andar la máquina de la reactivación económica.

Insisto necesitamos a quien venderle los productos de los costarricenses, los bienes y servicios de los costarricenses y por eso este tipo de proyectos pues seamos mezquinos cualquieras de oponernos porque tenemos que apoyar este tipo de iniciativas y así va a ser el voto de Nueva República apoyando este tipo de iniciativas porque se necesita para hacer de Costa Rica un país digitalizado en suma de este y otros proyectos de ley que se han estado haciendo que se están haciendo en que se van a tener que aprobar en las próximas semanas.

Pero hay un detalle importante mi estimado Carlos, han dado en el clavo algunos compañeros este proyecto necesita de un desarrollo de internet en todo el país para poder ser apetecible para los nómadas venir a Costa Rica, pero cuál es el problema que se ha detectado y por el cual hay un proyecto de ley ya en corriente legislativa que toda la administración pública le pone un mar de peros a la infraestructura en telecomunicaciones, todo el mundo dice sí apoyo pero no con mi estructura no en mis instalaciones no con mi infraestructura, y le pone peros al desarrollo del país no es cuestión de Sutel y Fonatel aunque ellos tienen cuota de responsabilidad.

Es que todas las instituciones le ponen, pero y con este proyecto de ley se le da la facultad y se le dice a está habilitado para simplemente decir okey desarrollemos todos juntos, esta ley que puede ser ley muy pronto de infraestructura en telecomunicaciones lo que necesita es de la voluntad política, podrán decir, es risorio decirle a una institución usted puede hacer algo que ya está facultado.

En Costa Rica en la maraña burocrática a veces y dependiendo de quién esté montado en la burra pues lo que hace es retardar el paso siguiente y por eso es que tenemos que facultar a toda la administración pública para poder generar ese visto bueno y poder desarrollar la infraestructura para que todo Costa Rica goce de buen internet ese es el paso que falta en todo este escalonamiento de proyectos que estamos hablando, porque es necesario.

El fin de semana estaba en Caribe Sur y es cierto, allá todos, absolutamente todos necesitan de este proyecto, porque necesitan las herramientas para salir adelante.

Finalmente, en quince segundos, no sé cómo habrá sido, podría estudiarlo el CNP en otros modelos, otros años, pero en este período compra barato, vende caro, más caro que supermercados y entregan productos en mal estado.

Gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Ramos González, Welmer, hasta por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señor presidente.

Estamos aquí discutiendo el proyecto de nómadas tributarios, ¿verdad?, nómadas tributarios porque de esto, este país puede enseñar, de nómadas tributarios, porque si algo tiene Costa Rica desde hace mucho tiempo son aquí grandes evasores. Y entonces ahora ponemos un proyecto para decirles a evasores de otros países que vengan a Costa Rica y que aquí tampoco ellos se pueden aprovechar de esto, y enseñarles a cómo no pagar impuestos en sus países también.

Y digo esto así de claro, porque la OCDE exactamente esos portillos son los que quiere cerrar. Y si no están enterados, los acuerdos de ciento treinta países en el mundo es en el sentido de cerrar portillos que están haciendo que los países estén dando educación, salud, infraestructura y demás, y que haya quienes mueven de alguna manera sus ganancias hacia otros países, hacia otras jurisdicciones tributarias, donde logran no pagar los impuestos.

Entendámonos de lo que estamos haciendo. Y ahora yo entiendo la discusión tan clara por el embajador de OCDE y ahora comienza uno a ir cuadrando el asunto, ¿verdad?, porque sí hay una discusión grande en el mundo en ese sentido.

Lo que estamos nosotros aquí discutiendo es lo siguiente: esto es abrir a las empresas ticas que operan aquí dando servicios en el área digital a empresas

transnacionales, para que vengan otros a hacer competencia desleal que sí no van a tener que pagar impuestos, porque son extranjeros.

Y no me digan a mí que las empresas que están aquí en Costa Rica hoy contratando a los costarricenses no tienen también empresas en cualquier otra jurisdicción tributaria y, entonces, está bien, no vamos a contratar a ese extranjero con la empresa tica, sino que la vamos a contratar con una empresa que está ahí afuera, ahí en Bahamas o en Bermudas, etcétera.

Y entonces lo que estamos haciendo es creando una competencia desleal grave para los que hoy en día están trabajando aquí en Costa Rica dando estos servicios, porque el extranjero va a venir sin impuestos, sin impuestos ni siquiera de la tecnología que compre, etcétera, y los ticos sí que están afectados por los impuestos.

Y ese extranjerismo extremo que ha estado y que ha impregnado la política costarricense no es de extrañar. Ya esa mentalidad subdesarrollada de que para el extranjero todo, para el tico nada, que lo decía ahora muy bien don Luis Ramón, no es de extrañar en esto.

Y estaba oyendo yo aquí a don Luis Fernando hablando de que es traer el mundo a Costa Rica, ¿verdad? Esa mentalidad es la que nos tiene mal a nosotros, es llevar a Costa Rica al mundo, no es traer y vender lo nuestro aquí, vender nuestras empresas y nuestro suelo, y ser nosotros extranjeros en nuestro propio país.

Es crear nosotros ciencia y tecnología, es darles capacidades a nuestras empresas a través de centros de valor agregado, gestionando la industrialización, gestionando los encadenamientos productivos de nuestras empresas, para que las ganancias se queden aquí y no se vayan para otro país.

La otra vez les citaba la frase de don Pepe. Don Pepe, que era liberacionista como don Eduardo Cruickshank, y entonces don Pepe decía claramente: si los malos negocios son para los nacionales y los buenos negocios son para los extranjeros, seguiremos siendo pobres.

Hay que llevar a Costa Rica al mundo. Es la inversión pública, como les decía, en ciencia y tecnología, es haciendo las cosas nosotros, invirtiendo, atreviéndonos a invertir como en el pasado. No, no es metiendo nosotros la apertura por la apertura para beneficiar a unos pocos que generalmente no son costarricenses.

Vean la apertura comercial que ha hecho este país y tengámoslo claro, ¿cómo es? ¿No han visto ustedes que con esa apertura insensata que se puso al agro lo tenemos acabado? Cada vez que están levantando las cosechas de sandías, o de papas, o de cebollas, ¿o es que ustedes no se han dado cuenta que vienen aquí los comercializadores extranjeros y se traen unos cuantos furgoncitos de esos productos a precios ridículamente bajos para generar precios de ruina para los

productores nacionales, y que les paguen las cosechas a precios ruinosos y les extraen las pocas ganancias que pueden generar?

Ese tipo de apertura, de exoneraciones extremas, es lo que nos ha llevado a nosotros a tener un país bastante estancado, como mucha deuda y en unas condiciones de una pobreza que se nos ha estancado por ahí del veinte por ciento.

Un país no se desarrolla exonerando impuestos para que vengan extranjeros, un país se desarrolla invirtiendo en salud, en educación, en infraestructura, invirtiendo en paz social, en mercados fuertes.

Dice don Eduardo Cruickshank en lo que le estaba poniendo con mucho cuidado, que él ya ve los nómadas digitales tributarios, digo yo, y Costa Rica los nómadas digitales los ve, acá claro que sí, don Eduardo, es cierto, porque ellos no vienen buscando que se les exonere de impuestos, vienen a Costa Rica si Costa Rica tiene paz social, tiene infraestructura, si Costa Rica les da garantías de que ellos puedan pasar aquí un buen rato en un país que es de buen ver y que saben que la justicia se aplica con independencia de lo político, etcétera.

Eso es lo que atrae inversión extranjera y eso es lo que ha traído inversión extranjera tradicionalmente, y vayan y revisen las estadísticas de la inversión extranjera que viene a Costa Rica, no viene a regímenes exonerados, el cincuenta por ciento ven a la economía común y corriente por estas condiciones que nosotros tenemos.

Dice don Eduardo que el proyecto es bueno porque exonera lo que ya está pasando, cómo va a ser eso, si ya estando aquí tenemos nosotros gente que está viniendo a trabajar, lo que tenemos que hacer es una política de promoción para que vengan más, pero no a través de quitar la fuente que tenemos nosotros en Costa Rica, de sostener el Estado, no es así que se desarrolla Costa Rica.

Es invirtiendo en la formación de jóvenes, es con capital semilla para emprender nosotros muchas más empresas digitales, es con programas, como decía antes, de gestión de encadenamientos, Costa Rica creo que muy pronto va a tener que revisar el alcance de esta ley que brindan incentivos aquí, porque de verdad que están en contra de lo que es la corriente que se está gestando tanto en el G-20 como en la OCDE, de cerrar portillos para que estas barbaridades dejen de ocurrir.

Yo dará mi voto en contra de este proyecto de ley, no es esa la forma como se desarrolla un país y cómo se gestiona un país, y le pediría de verdad que reflexionen al respecto.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto.

No hay nadie en la solicitud del uso de la palabra.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Treinta y nueve diputados presentes, por favor, sírvanse cerrar las puertas, e iniciamos la votación del expediente 22.215 en segundo debate.

Azofeifa Trejos, Muñoz Céspedes, Solís Quirós. Finaliza la votación.

Treinta y cuatro votos a favor, cinco en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22215

Para (Voto: 34)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Contra (Voto: 5)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Ramos González Welmer
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	

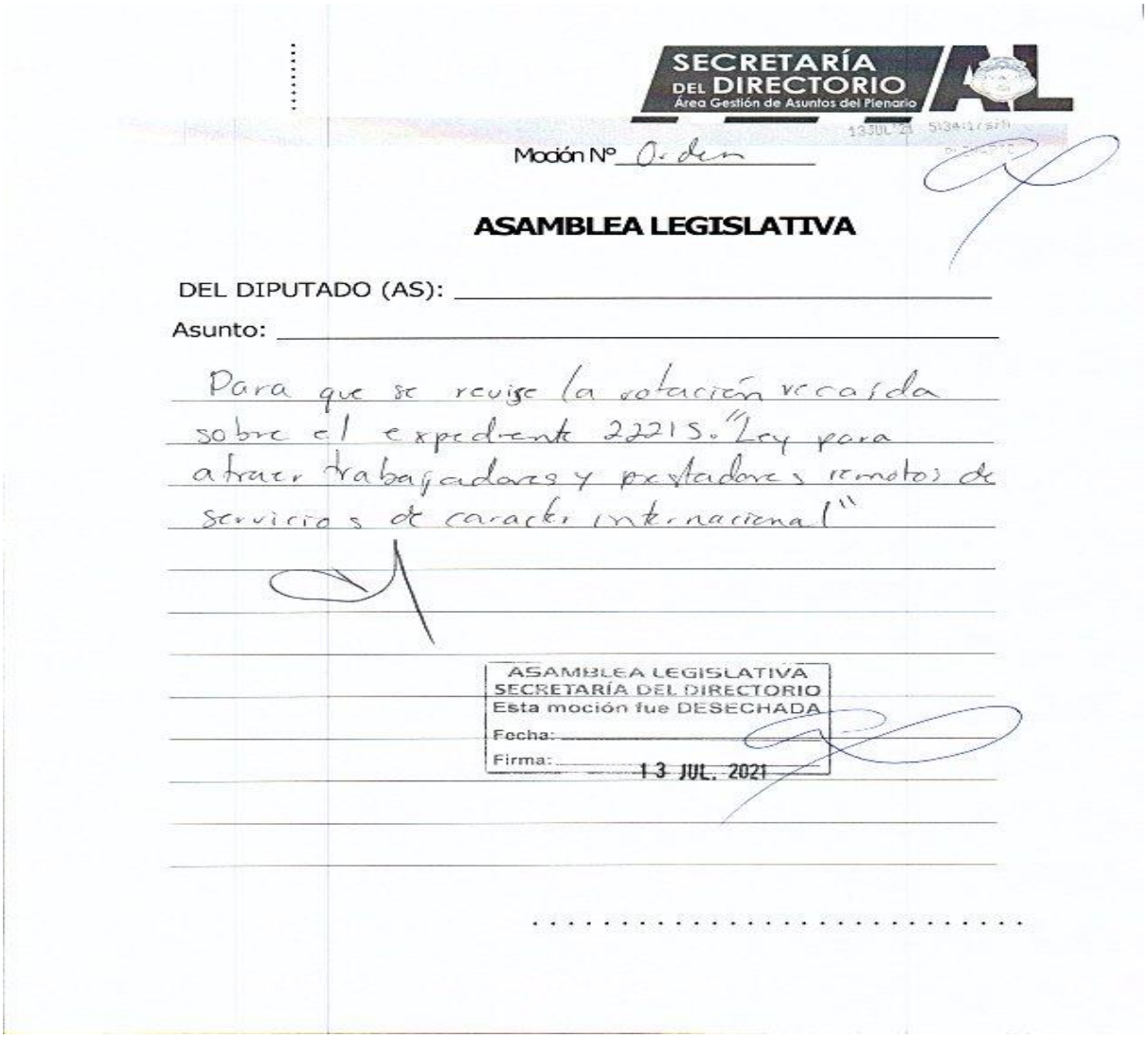
No-Votación (Total: 10)

Chan Mora Carmen Irene	Dolanescu Valenciano Dragos	Gómez Obando Giovanni Alberto
Montero Gómez Catalina	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Se ha presentado una moción de revisión, solicito a la señora secretaria darle lectura.

Abrir puertas.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº Orden

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente 22215. "Ley para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 JUL. 2021
Firma:

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta diputados presentes. Solicito se cierren las puertas.

Cuarenta y un diputados presentes. Cierren las puertas.

Damos inicio a la votación.

Finaliza la votación.

Tres votos a favor, treinta y ocho en contra; por lo tanto, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22215

Para (Voto: 3)

Carranza Cascante Luis Ramón	Ramos González Welmer	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	

No-Votación (Total: 8)

Chan Mora Carmen Irene	Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Se mantiene aprobado en su segundo debate. Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir las puertas.

Por el orden, diputada Corrales Chacón, hasta por dos minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, presidente.

Para ver si nos puede dar un receso de hasta siete minutos.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Diputada Guido Pérez, por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidente.

Antes de que decida sobre el receso, quería dejar constancia de mi apoyo a este expediente que acabamos de votar. Lo he apoyado desde comisión.

Está, además, en trámite gracias a la convocatoria del Ejecutivo y me parece importante reiterar que el espíritu por el cual he apoyado esta iniciativa es porque le abre una ventana de oportunidades a este país en materia de desarrollo turístico, un desarrollo además localizado en las zonas de más bajo desarrollo, una oportunidad de que Costa Rica sea competitiva, frente a un mercado que está siendo disputado mundialmente y que resulta atractivo para la atracción de divisas, que en este momento el país no está atrayendo.

Son momentos de condiciones difíciles para el desarrollo turístico, son momentos retadores donde se requiere innovación y, desde esa lectura, he apoyado el proyecto considerando que coadyuva en una ruta en donde los desarrollos desde los territorios rurales comunitarios, los territorios costeros, como es el caso por ejemplo de lo rural de mi cantón Turrialba, puede verse beneficiado y ha sido además así solicitado por las cámaras locales de turismo, de quienes son desarrolladores pequeños que hacen un gran trabajo buscando atraer y que saben que requieren de otras herramientas para ser mucho más atractivos.

Con esa visión de desarrollo, con una visión de expectativa de que esto contribuya a una mejor distribución de ese desarrollo productivo que se emana del turismo, y sabiendo de la necesidad de fortalecer los encadenamientos en ese sector, he dado mi voto en comisión, lo he dado en los dos debates de este proyecto y he dado mi apoyo a la iniciativa, a su avance, a su mejora también, y estaré dándole

seguimiento a su implementación también en su pronta firma como ley de la República.

Gracias, presidente. Felicidades al proponente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

Voy a conceder el uso de la palabra al diputado Muñoz Céspedes y a la diputada Vega Rodríguez. Luego procedo a dar el receso solicitado por la jefa de fracción de Liberación.

Diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wáter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

He votado positivamente este proyecto, hemos estado de acuerdo con la reactivación económica, pero debo ser en este Plenario muy directo en el sentido de que le daremos seguimiento para ver el tema de la evasión.

Y creo que los diputados que se han opuesto, que mencionan que un gran número de personas podría tener un trato diferente al darle condiciones más favorables para que vengan a Costa Rica a poder generar empleo, pienso que están en un error.

Lo que necesitan los nacionales es quitarles impuesto a los nacionales, es darles condiciones más favorables para que sigan adelante con la actividad. Ustedes, diputados de Gobierno, y muchos otros de acá que votaron el plan fiscal, condenaron a los microempresarios a cerrar los negocios.

Entonces, nosotros estamos de acuerdo en que este país es un país de oportunidades para los nacionales y para los extranjeros, siempre y cuando se vigile que esa inversión sea una inversión extranjera sana.

Y por eso hemos tenido una consecuencia en reactivar la economía, en generar empleo, en atacar la evasión y en vigilar el desarrollo de un proyecto como el que hemos dado apoyo en este momento.

Esa declaración es indispensable y decirle que no castiguen a la población costarricense. El Gobierno actual y otros gobiernos los han castigado simplemente no dándoles oportunidades de poder invertir de la mejor manera y llevar adelante las actividades productivas.

Esa es la diferencia en cuanto al proyecto que nosotros tenemos y el proyecto que otros están impulsando.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Diputada Vega Rodríguez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Lo mío sí es estrictamente por el orden. No quisiera reiterar una verdad de Perogrullo, pero cuando un proyecto se da suficientemente, se le da el término de suficientemente discutido, se procede de inmediato con el cierre de puestas y la votación.

No quisiera yo seguir alentando ese precedente de que cuando una fracción entera se encuentra en el cafetín haciendo un uso de su tiempo que ve prioritario, antes que estar en Plenario, se tenga que hacer una pausa para estarlos llamando a votar a cuenta de que no den los votos.

Es algo feo, es algo improcedente y es algo que no está en las competencias de la mesa. Así que ojalá de aquí en adelante, cuando un proyecto se da por suficientemente discutido, se proceda a votar. Es tarea del diputado estar en el Plenario a la hora de votar un proyecto de interés, no estamos en un kínder. Y ojalá no se sigan haciendo favoritismos de la mesa, dependiendo de quién sea el proyecto de ley y de quién no, de qué fracción y de cuál no.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Se decreta un receso de hasta por siete minutos, solicitado por la jefa de fracción de Liberación Nacional.

Se ha vencido el tiempo de receso.

Tenemos veintisiete diputados presentes en el salón de sesiones por lo que corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta y dos diputados presentes, cuarenta y dos diputados presentes.

Reanudamos la sesión.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.658, LEY DE REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA, (SEAN), Y SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA, (SSSN)

Hay dos mociones presentadas que le solicito a la señora secretaria se sirva darle lectura.

PRIMERA SECRETARIA AIDA MONTIEL HÉCTOR:



República de Costa Rica
Asamblea Legislativa

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE Nº 21.658 LEY DE REGULACIÓN DE LOS VAPEADORES Y CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS (SEAN/SSSN)

LA DIPUTADA: María Inés Solís

Hace la siguiente moción:

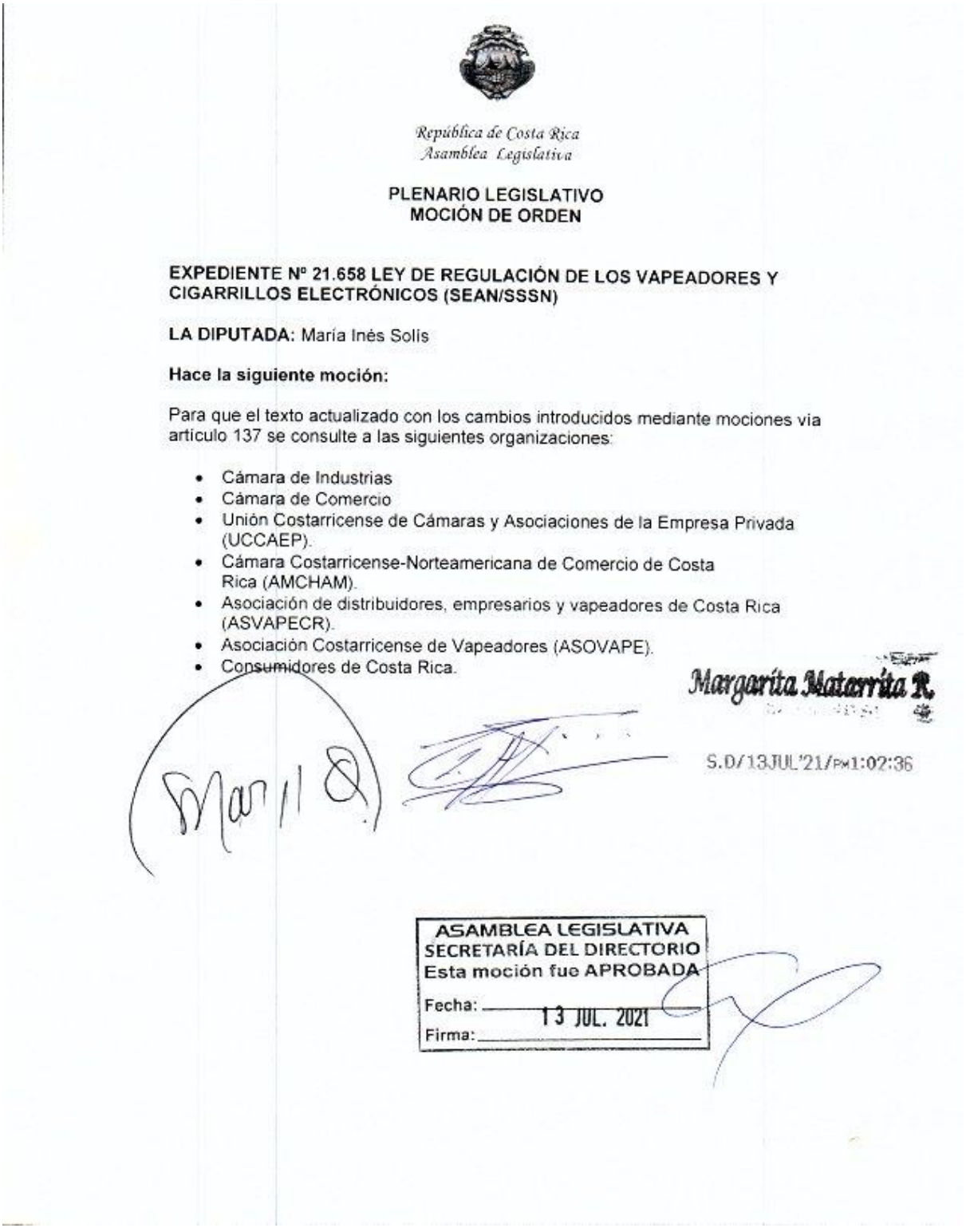
Para que el texto actualizado con los cambios introducidos mediante mociones vía artículo 137 se consulte a las siguientes organizaciones:

- Cámara de Industrias
- Cámara de Comercio
- Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP).
- Cámara Costarricense-Norteamericana de Comercio de Costa Rica (AMCHAM).
- Asociación de distribuidores, empresarios y vapeadores de Costa Rica (ASVAPECR).
- Asociación Costarricense de Vapeadores (ASOVAPE).
- Consumidores de Costa Rica.

Margarita Nataarita R.

S.D/13JUL'21/PM1:02:36

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 JUL. 2021
Firma:



República de Costa Rica
Asamblea Legislativa

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE Nº 21.658 LEY DE REGULACIÓN DE LOS VAPEADORES Y CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS (SEAN/SSSN)

LA DIPUTADA: María Inés Solís

Hace la siguiente moción:

Para que el texto actualizado con los cambios introducidos mediante mociones via artículo 137 se consulte a las siguientes organizaciones:

- Cámara de Industrias
- Cámara de Comercio
- Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP).
- Cámara Costarricense-Norteamericana de Comercio de Costa Rica (AMCHAM).
- Asociación de distribuidores, empresarios y vapeadores de Costa Rica (ASVAPECR).
- Asociación Costarricense de Vapeadores (ASOVAPE).
- Consumidores de Costa Rica.

Margarita Matarrita R.

S.D/13JUL'21/PM1:02:36

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 JUL. 2021
Firma:

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y dos diputados presentes.

Solicito se cierren puertas.

Da inicio la votación.

Finaliza la votación. Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA #2 EXP 21658

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 0)

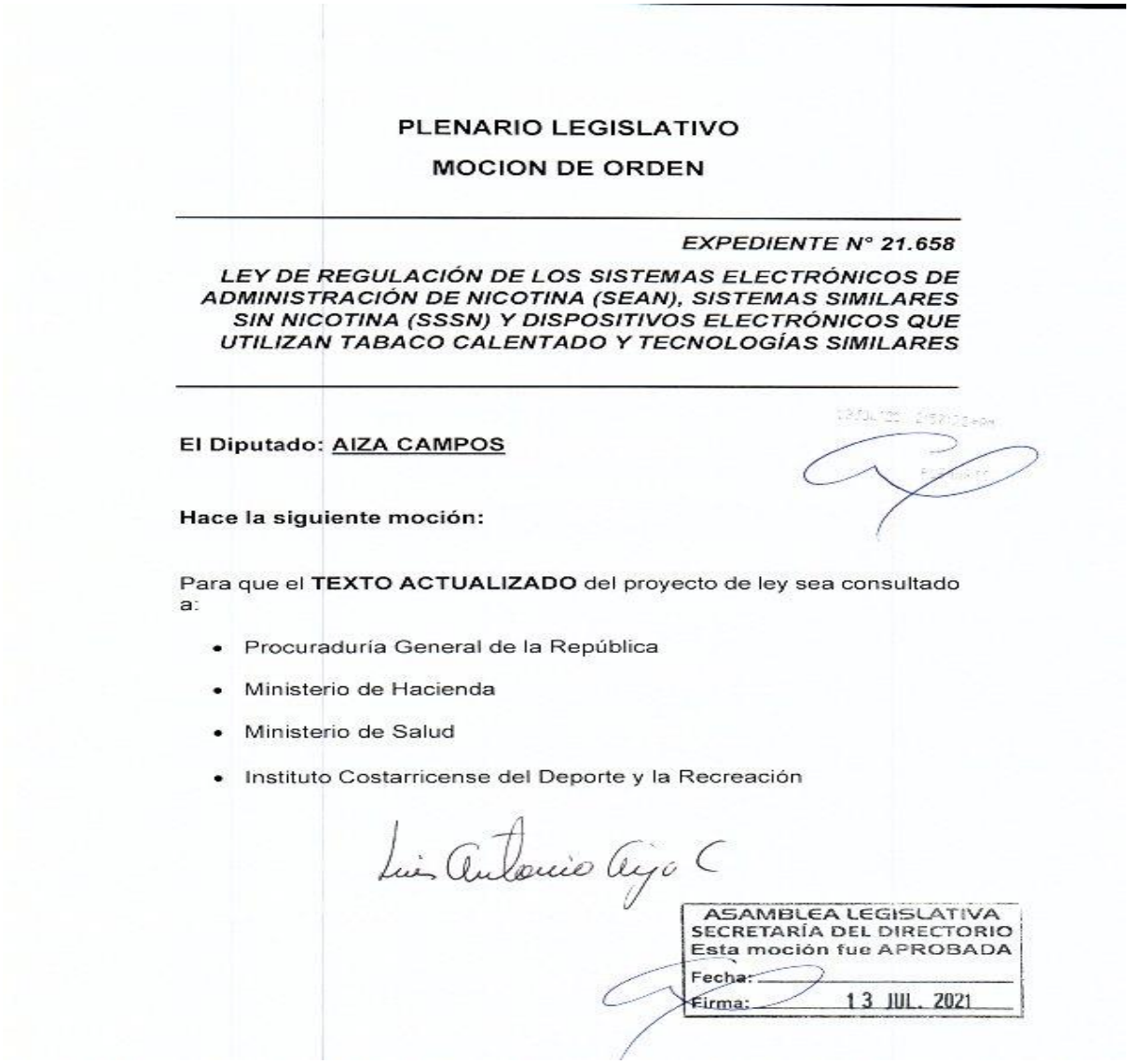
No-Votación (Total: 7)

Chan Mora Carmen Irene	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Sánchez Carballo Enrique		

Siguiente moción.

Abren puertas.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE ORDEN

EXPEDIENTE N° 21.658

LEY DE REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA (SEAN), SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA (SSSN) Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE UTILIZAN TABACO CALENTADO Y TECNOLOGÍAS SIMILARES

El Diputado: AIZA CAMPOS

Hace la siguiente moción:

Para que el **TEXTO ACTUALIZADO** del proyecto de ley sea consultado a:

- Procuraduría General de la República
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Salud
- Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 13 JUL. 2021

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y dos diputados presentes. Solicito se cierre puertas.

Inicia la votación.

Alvarado Arias, Chacón Monge, Guido Pérez, Masís Castro, Viales, Masís Castro.

Finaliza la votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 21658

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enrique	

EXPEDIENTE N.° 21.679, LEY PARA DARLE CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO A LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CONSTITUIRLA EN VALOR NEGOCIABLE

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 1)

No se han presentado más mociones de fondo.

Deseo consultar a los señores y señoras diputadas si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Se señala que hay mociones 137 para este expediente 21.679, por lo tanto, pasa a su comisión para el trámite correspondiente.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.679/21.679%20Segundo%20d%C3%ADa%2013-7-2021.pdf

Se señala que las mociones 137 se recibirán hasta el término de esta sesión, en segundo día.

EXPEDIENTE N.° 22.254, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN A QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

A continuación, en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

No se han presentado mociones de fondo.

Deseo consultarles a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Nadie manifiesta, por lo tanto, en consecuencia, inicia la discusión por el fondo.

Al no haber solicitudes de la palabra.

Pregunto: ¿Suficientemente discutido? Discutido.

¿Cuántos? Cuarenta y un diputados presentes.

Solicito se cierre puertas e iniciamos la votación.

Benavides Jiménez, Chacón Monge, Hidalgo Herrera, Villalta Flórez, Guido Pérez.

Finaliza la votación.

Cuarenta y un votos a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22254

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Chan Mora Carmen Irene	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Sánchez Carballo Enrique		

Se señala para el inicio de la discusión en el segundo trámite, segundo debate el martes 20 de julio del 2021.

EXPEDIENTE N.° 22.219, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA PARA QUE DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ (CAPILLA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN, FILIAL LAS JOYAS DE LA PARROQUIA DE SAN PABLO DE HEREDIA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%20Exp.%2022.219.pdf

Firmantes de este dictamen tienen hasta quince minutos.

Nadie solicito…

Señora diputada Vega Rodríguez, ¿usted es firmante?

No habiendo solicitud para referirse al dictamen, procedemos al trámite por el fondo en primer debate.

Para el uso de la palabra hasta veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Voy a hacer uso de los veinte minutos, entonces no me estarían cortando la intervención supongo.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Sí, señora diputada, quedaría usted en el uso de la palabra, son veinte minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Okey, pero a qué hora va a levantar, solo para saber si..., o sea, no hablo hoy.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

No.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Okey.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Quedaría en el uso de la palabra hasta por veinte minutos la diputada…

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Le agradezco, era para que no me cortaran la intervención.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

…Vega Rodríguez, Paola.

Con mucho gusto.

Al ser las dieciocho horas cuatro segundos, se levanta la sesión.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA DARLE CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO A LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CONSTITUIRLA EN VALOR NEGOCIABLE

EXPEDIENTE N° 21679

MIÉRCOLES 30 DE JUNIO 2021

CUARTA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2021 AL 31 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2020

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre las trece mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **LEY PARA DARLE CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO A LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CONSTITUIRLA EN VALOR NEGOCIABLE**, expediente N° 21679.

De las trece mociones presentadas una fue **APROBADA**, y doce mociones fueron **DESECHADAS** y se tramitaron en la sesión N° 5, celebrada el treinta de junio de dos mil veintiuno en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Ana Karine Niño Gutiérrez
Presidenta

Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario

MOCIONES APROBADAS

Moción N° 2-5 (1-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

MOCIONES DESECHADAS

Moción N° 4-5 (2-137) de la Diputada María José Corrales Chacón (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 6-5 (3-137) de la Diputada María José Corrales Chacón (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 8-5 (4-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 10-5 (5-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 12-5 (6-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 14-5 (7-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 16-5 (8-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 18-5 (9-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 20-5 (10-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 22-5 (11-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 24-5 (12-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 26-5 (13-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Elabora: Eunice Matamoros Rojas
Revisa Nancy Vílchez Obando

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA EXP 21.996

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

EXPEDIENTE N.º 22.254

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(1° de julio del 2021)

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo 2021 - 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2021 al 31 de julio de 2021

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N. º 22.254

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los Diputados que suscriben, miembros de la COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA **Expediente N.° 21.996**, rendimos al Plenario Legislativo el **PRIMER INFORME** correspondiente a **una moción** presentada vía artículo 137, con respecto al **Expediente N.° 22.254, "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS",** discutida en la sesión extraordinaria N.°12, celebrada el jueves 01 de julio del 2021. La moción presentada fue aprobada.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIÓN APROBADA

Moción 1-137 Exp 22254 del Diputado Villalta Flórez-Estrada:

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada;
si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA V, EN COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, SAN JOSÉ, AL PRIMER DIA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIÚNO.

Dip. Daniel Ulate Valenciano
Presidente

Dip. Erick Rodríguez Steller
Secretario